



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

Número de contrato: 050GYR979N03725-001-00

Contrato para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicio 2025, Aire Acondicionado paquete I y paquete II, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por la Dra. Miralda Aguilar Patraca, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza, actos de administración y por la otra el C. Salvador Gómez Abad en adelante "EL PROVEEDOR", como persona física con actividades empresariales al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### Declaraciones

- I. "EL INSTITUTO", declara a través de su representante legal que:
  - I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
  - I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en término de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
  - I.3. Su representante, la Dra. Miralda Aguilar Patraca, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO" de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la escritura pública número 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, otorgada ante la fe del Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Números 248 (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel García Córdoba Titular de la Notaría Pública número 22 (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el Registro Público de Organismos descentralizados el 10 de diciembre de 2024, bajo el Folio 97-7-10122024-192742, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
  - I.4. El Ing. Noé Olvera Villanueva, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por "EL INSTITUTO".
  - I.5. El C.P. Edgar Velázquez Pedraza, Jefe de Oficina de Conservación, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por "EL INSTITUTO".
  - I.6. La C.P. Ana Luisa González Bucio, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico como "Área contratante", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - I.7. El Ing. Miguel Angel Mendoza Dávila, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 01, El Ing. Israel Hernandez Lomas, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 03, El Ing. Arturo De Anda Valdez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 04, El Ing. Eduardo Guadalupe Gonzalez Díaz, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 05, El Ing. David Osvaldo Gonzalez Cardona, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 06, El Ing. Jacobo Hiram De León, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 07, El Ing. Humberto Daniel Urbina Vázquez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 10, El Ing. Rubén Olivares Salazar, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 11, El Ing. Mario Alberto Garcia Salinas, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 13, El Ing. Jonathan Garcia Rodriguez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 15, El Ing. Mario Alberto Ramos Reta, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 16, El Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez, Jefe de

Vertical text on the right margin, likely a stamp or reference code, partially obscured by a signature.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

Conservación de Unidad Zona No. 17, El Ing. Juan Bustos Reynosa, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 22, El Ing. Alejandro Roque Zamarripa, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 24, El Ing. José Luis Campos Hernandez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 28, El Ing. Juan Antonio Solís Meléndez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 30, El Ing. Ulises Martagon Rodriguez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 32, El Ing. Hipólito Martínez Muñiz, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 33 de "EL INSTITUTO", intervienen en la firma del presente instrumento jurídico, como "Área Requirente", en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como "Administrador del presente contrato" según el oficio de designación número 209001/140100/2671/2025, de fecha 14 de Julio de 2025, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- 1.8. El Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II, El Ing. Luis Ricardo Alameda Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona III de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como "Área técnica", de conformidad con lo dispuesto en artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 4.24.7, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.9. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicios 2025, Aire Acondicionado paquete I y paquete II.
- 1.10. Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, con forme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el "INSTITUTO".
- 1.11. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la Partida Presupuestal número 51351008, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Número, 0000184627-2025 y 0000184628-2025 con fecha de 25 de Junio de 2025, autorizado por la dirección de finanzas.
- 1.12. El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el Procedimiento de Invitación A Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción I, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.13. Con fecha 28 de Julio de 2025, por medio del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el fallo del procedimiento de contratación mencionado.
- 1.14. Conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- 1.15. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64010.

El presente instrumento jurídico es el resultado de la actuación de la Jefatura de Servicios Administrativos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en materia de la función administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción I, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 4.24, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como "Administrador del presente contrato" según el oficio de designación número 209001/140100/2671/2025, de fecha 14 de Julio de 2025, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III bis del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numerales 5.3.15, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

**II. "EL PROVEEDOR" declara que:**

- II.1. Es una persona física de nacionalidad [REDACTED] lo cual acredita mediante copia de Acta de Nacimiento No. [REDACTED] de fecha [REDACTED] registrada en la Ciudad de [REDACTED] y presenta identificación oficial consistente en copia de la Credencial de Elector, No. [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- II.2. De acuerdo con su actividad económica declarada ante el SAT su giro consiste entre otras actividades: instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción, otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada, fabricación de productos de asfalto, otros intermediarios de comercio al por mayor.
- II.3. Cuenta con los registros siguientes:
  - Registro Federal de Contribuyentes **GOAS830626JSA**
  - Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" [REDACTED]
  - Instituto Nacional Electoral [REDACTED]
- II.4. Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de aportaciones patronales y entero de descuentos, ante el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro social, conforme a las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT E IMSS, respectivamente
- II.5. Bajo protesta de decir verdad manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- II.7. Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

**Cláusulas**

Primera.- Objeto del contrato.- "EL INSTITUTO" se obliga a contratar de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a realizar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicios 2025, Aire Acondicionado paquete I y paquete II y cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en Anexo 2 (dos), Presupuesto Autorizado, del presente instrumento jurídico, hasta su total terminación.

**Ubicación del inmueble:**  
**Paquete I**

Unidad	Domicilio
Hospital General de Zona No. 04	Matamoros y Zuazua Guadalupe, Nuevo Leon C. P. 67100
Hospital General de Zona C/Med. Fam. No. 06	Av. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon C. P. 66460
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Carretera a Saitillo y av. San Pedro la Leona Garza Garcia, Nuevo León C. P 66210

SE CANCELAN LOS DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICABLES, TALES COMO ACTA DE NACIMIENTO, NACIONALIDAD, FECHA, ESTADO, INE, DOMICILIO Y REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

Este documento es una copia no controlada de un documento original emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la información que se encuentra en el sistema de información del Instituto Mexicano del Seguro Social. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento. En consecuencia, se requiere al usuario que verifique la información que se encuentra en el sistema de información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

*[Handwritten signatures and initials: X, J, 9, mg, 3, X, A, D]*



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

Hospital General de Subzona No. 11	J. Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León C. P. 67500
Unidad de Medicina Familiar No. 14	Juárez entre. 15 y 16 Cadereyta Jiménez, Nuevo León C. P. 67450
Unidad de Medicina Familiar No. 24	Hidalgo N° 205 Villa de Garcia, Nuevo León C. P. 66000
Unidad de Medicina Familiar No. 27	Cardenal y Gorrión en Guadalupe, Nuevo León C. P. 67100
Unidad de Medicina Familiar No. 29	Pablo Livas N° 5501 Col. Zertuche Guadalupe, Nuevo León C. P. 67190
Unidad de Medicina Familiar No. 32	Arteaga y Jiménez, col. Paraíso Guadalupe, Nuevo León C. P. 67140
Unidad de Medicina Familiar No. 36	Av. Lázaro Cárdenas N° 6751 col.15 de Septiembre Monterrey, Nuevo León

**Paquete II**

Unidad	Domicilio
Unidad de Medicina Familiar No. 03	Avenida Félix U. Gómez y Colon no. S/n, colonia Centro Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 15	Calle Isaac Garza Ote., colonia Centro Monterrey, Nuevo León, C. P. 64018
Hospital General de Zona No. 17	F. Lozano y Roble col. Benito Juárez Monterrey, Nuevo León C. P. 64420
Hospital General de Zona No. 33	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Unidad de Medicina Familiar No. 37	Av. Úrdales y pról. Madero Monterrey Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 43	Celestino Gasca y Guanajuato col. Celestino Gasca Escobedo, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 45	Domicilio conocido C. P. 65600 Hidalgo, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 66	Río pilón No. 1000 col. Pueblo Nuevo C. P. 66635 Apodaca, Nuevo León
Hospital General De Zona No. 67	Carretera Miguel Alemán km 100 más 24 Apodaca, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 70	Morelos y Abasolo Real de Palmas Zuazua, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 71	Calle N-31 #270, col. Metroplex, Apodaca, Nuevo León C. P. 66612
Unidad de Medicina Familiar No. 72	Avenida Vista Regia No. 582, Fraccionamiento Buena Vista, el Carmen Nuevo León, C. P. 66583
Subdelegación No. 3	Félix U. Gómez entre Constitución y Gregorio Torres Quevedo Monterrey, Nuevo León C. P. 64010
Oficina de Transportes	Moctezuma N° 324 col. Independencia C. P. 64720 Monterrey, Nuevo León

**Segunda- Importe del contrato.- "EL INSTITUTO"** cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$13, 842,578.04 (Trece millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y ocho pesos 04/100 M.N.)** más impuestos que asciende a un total de **\$16, 057,390.53 (Dieciséis millones cincuenta y siete mil trescientos noventa pesos 53/100 M.N.)**.

**Paquete I**

Unidad	Importe sin IVA
Hospital General de Zona No. 04	\$386,639.39
Hospital General de Zona C/Med. Fam. No. 06	\$524,555.65

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su competencia. El uso no autorizado de este documento será sancionado.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

Unidad de Medicina Familiar No. 07	\$1,357,913.18
Hospital General de Subzona No. 11	\$32,094.96
Unidad de Medicina Familiar No. 14	\$23,119.34
Unidad de Medicina Familiar No. 24	\$804,751.00
Unidad de Medicina Familiar No. 27	\$1,443,681.47
Unidad de Medicina Familiar No. 29	\$1,332,010.18
Unidad de Medicina Familiar No. 32	\$37,237.00
Unidad de Medicina Familiar No. 36	\$789,589.00
<b>Subtotal</b>	<b>\$6,731,591.17</b>

**Paquete II**

Unidad	Importe sin IVA
Unidad de Medicina Familiar No. 03	\$2,706,914.18
Unidad de Medicina Familiar No. 15	\$239,466.40
Hospital General de Zona No. 17	\$55,766.50
Hospital General de Zona No. 33	\$1,079,509.05
Unidad de Medicina Familiar No. 37	\$174,574.78
Unidad de Medicina Familiar No. 43	\$46,795.54
Unidad de Medicina Familiar No. 45	\$970,498.51
Unidad de Medicina Familiar No. 66	\$1,347,468.04
Hospital General De Zona No. 67	\$58,080.00
Unidad de Medicina Familiar No. 70	\$85,539.46
Unidad de Medicina Familiar No. 71	\$65,047.00
Unidad de Medicina Familiar No. 72	\$29,175.00
Subdelegación No. 3	\$223,519.37
Oficina de Transportes	\$28,633.05
<b>Subtotal</b>	<b>\$7,110,986.87</b>

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

**Tercera.- Forma de pago.-** "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por parte de "EL PROVEEDOR", junto con los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal Federal en la que se indique los servicios realizados número de PROVEEDOR, número de contrato, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en cada una de la unidades que hayan solicitado su requerimiento para que posteriormente se le entregue al PROVEEDOR y la presente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León sita en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

La presente invitación se otorga en virtud de la autorización contenida en el artículo 29-A del Código Fiscal Federal en la que se indica que el proveedor debe presentar la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal Federal en la que se indique los servicios realizados número de PROVEEDOR, número de contrato, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en cada una de las unidades que hayan solicitado su requerimiento para que posteriormente se le entregue al PROVEEDOR y la presente en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León sita en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large 'X' on the left and several initials on the right.]*



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante la vigencia del contrato el contratista queda obligado a entregar al INSTITUTO, junto con la factura de cobro respectiva la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" e "INFONAVIT", vigente y positiva.

"EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los servicios realizados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ergaciones Relacionadas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León sita en Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro en Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (Número de CLABE Bancaria Estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de PROVEEDOR asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula de Identificación Fiscal, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a "EL PROVEEDOR" asimismo, "EL INSTITUTO" podrá aceptar de "EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**Cuarta.- Condiciones de la prestación del servicio.-** "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la cláusula primera, dentro de los plazos señalados en el calendario, horarios y lugares que se indican en el Anexo 2 (Dos) Presupuesto Autorizado, a cubrir por "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se compromete a iniciar la prestación del servicio el día 29 de Julio de 2025. Los siguientes servicios deberán realizarse según en el anexo 2 (dos) Presupuesto Autorizado.

En el supuesto de que "EL PROVEEDOR" para la prestación del servicio, requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de "EL INSTITUTO", la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO", serán a cargo de "EL PROVEEDOR".

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente adjudicación.

Vertical text on the right margin: "El presente documento es propiedad de IMSS. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado. Toda infracción será sancionada de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales y del Acceso a la Información Pública. IMSS. 2025." and other small text.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio.

**Quinta.- Vigencia.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **29 de Julio de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.**

**Sexta.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico.

**Séptima.- Responsabilidad.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Octava.- Impuestos y/o derechos.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**Novena.- Patentes y/o marcas.-** "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

**Décima.- Garantía de cumplimiento del contrato.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguro y Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, esta será indivisible.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 3 (tres), en la Oficina de Licitaciones y Contratos, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey Nuevo León, C. P. 64010.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Ciudad de México, el licitante ganador podrá presentar la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe al 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del INSTITUTO, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en el Área de la Oficina de Licitaciones y Contratos.

De conformidad con el artículo 81 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Este documento es una copia no controlada de un documento original. El original es el que se encuentra en el expediente de la Oficina de Licitaciones y Contratos. Este documento es una copia no controlada de un documento original. El original es el que se encuentra en el expediente de la Oficina de Licitaciones y Contratos.

*[Handwritten signatures and initials]*



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

**Décima primera.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:**

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera Inciso B).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**Décima segunda.- Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio adjudicado.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 95 y 96 de su Reglamento "el IMSS" aplicará penas convencionales a "EL PROVEEDOR", cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la presentación del servicio contratado, será del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de cuatro días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El administrador del contrato adjudicado será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el Sistema Prei Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles, siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del INSTITUTO.

**Décima tercera.- Terminación anticipada.-** De conformidad con lo establecido en el Artículo 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Este documento es una copia de seguridad de los datos que se encuentran en el sistema de gestión documental del IMSS. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado. Toda infracción será sancionada de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de la Ley de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos. Fecha de emisión: 15/08/2025. Versión: 1.0.





Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

**Décima cuarta.- rescisión administrativa del contrato.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se mencionan más adelante, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO"
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". La sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**Décima quinta.- Procedimiento de rescisión administrativa del contrato.-** "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

1. Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
3. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso 1), de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81 fracción segunda, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado este no cumpla con las necesidades de "EL INSTITUTO", en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del servicio prestado por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Vertical text on the right margin, likely a stamp or reference code, partially obscured by signatures.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.





Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
 Número de registro en SAI No. C5M0178

<p>Por "EL PROVEEDOR"</p> <p>C. Salvador Gómez Abad        Representante Legal</p>	<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <p>Dra. Miralda Aguilar Patraca        Titular del Órgano de Operación Administrativa        Desconcentrada Regional de Nuevo León</p>
<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <p>Ing. Noé Olivera Villanueva        Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos</p>	<p>Por "EL AREA CONTRATANTE"</p> <p>C.P. Ana Luisa González Bucio        Jefa del Departamento de Conservación y Servicios        Generales</p>
<p>Por "EL INSTITUTO"</p> <p>C.P. Edgar Velázquez Pedraza        Jefe de Oficina de Conservación</p>	<p>Por "EL ÁREA TÉCNICA"</p> <p>Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo        Jefe de La Oficina de Supervisión de Conservación Zona II</p>
<p>Por "EL ÁREA TÉCNICA"</p> <p>Ing. Luis Ricardo Alameda Medina        Jefe de la oficina de Supervisión de        Conservación Zona III</p>	
<p>* ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO</p>	
<p>Jefe de Conservación de Unidad</p> <p>Ing. Miguel Angel Mendoza Dávila        Jefe de Conservación de Unidad Zona No.01</p>	<p>Unidades a su Cargo</p> <p>Subdelegación No. 03</p>

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

La presente es una copia de la información contenida en el expediente de la Unidad de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, D.O.F. 20 de marzo de 2025. La información contenida en esta copia es de carácter confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados originalmente.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

 Ing. Israel Hernandez Lomas Jefe de Conservación de Unidad Zona No.03 [Redacted]	H. G. Z. No. 67
 Ing. Arturo De Anda Valdez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.04 [Redacted]	H. G. Z. No. 04
 Ing. Eduardo Guadalupe González Díaz Jefe de Conservación de Unidad Zona No.05 [Redacted]	Central de Transportes
 Ing. David Osvaldo Gonzalez Cardona Jefe de Conservación de Unidad Zona No.06 [Redacted]	H. G. Z. No. 06
 Ing. Jacobo Hiram López de León Jefe de Conservación de Unidad Zona No.07 [Redacted]	U. M. F. No. 07 U. M. F. No. 24

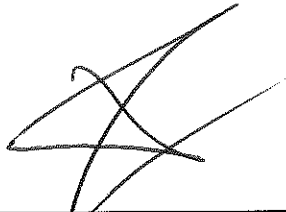
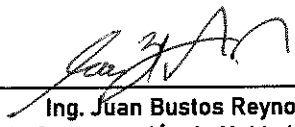

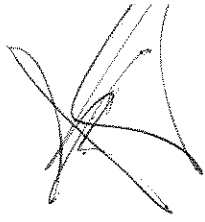
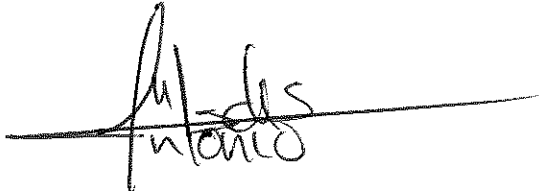
SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

El presente documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser difundido ni utilizado para fines ajenos a los que le dieron origen. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del IMSS será sancionada. Este documento es confidencial y no debe ser divulgado fuera de la organización. Toda violación de esta política será sancionada. El presente documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser difundido ni utilizado para fines ajenos a los que le dieron origen. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del IMSS será sancionada. Este documento es confidencial y no debe ser divulgado fuera de la organización. Toda violación de esta política será sancionada.





Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

 _____ <b>Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.17 [Redacted]	H. G. Z. No. 17
 _____ <b>Ing. Juan Bustos Reynosa</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.22 [Redacted]	U. M. F. No. 43 U. M. F. No. 45 U. M. F. No. 72
 _____ <b>Ing. Alejandro Roque Zamarripa</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.24 [Redacted]	U. M. F. No. 71
 _____ <b>Ing. José Luis Campos Hernandez</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.28 [Redacted]	U. M. F. No. 37
 _____ <b>Ing. Juan Antonio Solís Meléndez</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.30 [Redacted]	U. M. F. No. 14 U. M. F. No. 29

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

Vertical text on the right margin, likely a stamp or official note, partially obscured by a signature.

Handwritten mark on the left side of the page, possibly initials or a signature.

Handwritten marks and signatures at the bottom right corner of the page.





Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
 Número de registro en SAI No. C5M0178

Anexo 1  
 Dictamen de disponibilidad presupuestal



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA  
 DELEGACION Nuevo Leon  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0900194827-2025

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon  
 208001 Oficina del OOAD NUEVO LEON  
 142900 Departamento De Conservacion

Concepto: Ment\_A\_Accord\_A

Fecha Elaboración: 25/06/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 10,000,000.00  
 Cuenta: 51351008 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 200101 Centro de Costos: 14  
 COB 3570101

Comprobación mensual (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6,129.0	1,865.5	583.4	0.0	0.0	1,320.1	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL  
 OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-000-001

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y no debe ser distribuido ni copiado sin el consentimiento expreso de la Jefatura de Servicios Administrativos.

La emisión y validez de este documento presupuestario depende de la autorización, parametrización, verificación y conformidad de la contabilidad, en el resultado de la conciliación de cuentas presupuestarias. No se realiza sobre el presupuesto sin validar en el sistema de control de compromisos y en el sistema de control de gastos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.





**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION DE FINANZAS  
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA  
 DELEGACIÓN Nuevo León  
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000184628-2025

DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD  
 DICTAMEN DE GASTO

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo Leon  
208001 Oficina del COAD NUEVO LEON  
142900 Departamento De Conservacion

Concepto: Mant\_A\_Acond\_B

Fecha Elaboración: 25/09/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 10,000,000.00 Unidad de Información: 200201 Centro de Costos: 14  
 Cuenta: 51351008 Mant. y Cons. Maq. y Equip.  
 COG: 3570101

ENL	FEV	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,421.2	2,032.0	545.8	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informó que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENCIÓN

OSCAR LUIS MOLINA BERNAL  
OSCAR LUIS MOLINA BERNAL

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

**DICTAMEN DEFINITIVO**

CONTRATO No. \_\_\_\_\_

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ \_\_\_\_\_ .00

Clave: 6170-009-001

*[Handwritten signatures and marks]*

Este documento es una copia impresa de un documento electrónico. La validez de este documento se determina únicamente por el número de folio y el número de expediente. No se permite la reproducción o el uso no autorizado de este documento.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

**Anexo 2**  
**Presupuesto autorizado**  
**(Paquete I)**

DEPENDENCIA: Instituto Mexicano del Seguro Social, Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Regional Nuevo León

CONCURSO N° IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025

SERVICIO: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicio 2025, Aire Acondicionado Paquete I y Paquete II

LUGAR: DIVERSOS

**S**  
**SALVADOR GOMEZ ABAD**  
 FECHA: 26-Jul-25  
 DURACIÓN: 158 DIAS NATURALES

INICIO: 29/07/2025

FIN: 31/12/2025

**PROPUESTA ECONOMICA AIRE ACONDICIONADO PAQUETE I**

NO.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
<b>HGZ No.04</b>					
1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE EN AREA DE PEDIATRIA INC. CAMBIO DE FILTRO Y COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS A UN VOLTAJE DE 440, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 127,829.54	\$ 127,829.54
2	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITROGENO PARA AUMENTAR PRESION Y DETECTAR FUGAS, PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y EVITAR HUMEDAD EN AREA DE PEDIATRIA. INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 6,315.84	\$ 6,315.84
3	REPARACION DE FUGAS AL SISTEMA EN LOS SERPENTINES DE INYECCION Y DE RETORNO EN CONDENSADORA Y EVAPORADORA EN AREA DE PEDIATRIA INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 5,000.04	\$ 5,000.04
4	PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y PODER EVITAR HUMEDAD EN AREA DE PEDIATRIA. INCLUYE: MANO DE OBRA, GUANTES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1	\$ 2,236.00	\$ 2,236.00
5	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410A PARA IGUALAR PRESIONES EN AREA DE PEDIATRIA. INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 6,842.16	\$ 13,684.32
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CONTACTOR TRIFASICO EN BOBINA DE 24 VOLTS PARA EL ARRANQUE DEL SISTEMA EN AREA DE PEDIATRIA. INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 3,486.44	\$ 6,972.88
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO QUE CONSTA DE LAVADO DE SERPENTINES, LUBRICACION DE MOTORES, LIMPIEZA DE FILTROS, ALINEACION DE TUBERIAS Y ASPAS, TANTO EN EVAPORADOR COMO EN CONDENSADOR, PRUEBAS, AJUSTE Y ARRANQUE	PZA	1	\$ 6,315.84	\$ 6,315.84
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE MOTOR ELECTRICO DE 3 HP EN AREA DE PEDIATRIA, INC. CAMBIO DE FILTRO, MANTENIMIENTO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 55,563.60	\$ 55,563.60
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO EN AREA DE SALA DE ESPERA DE CONSULTORIO 2 QUE CONSTA DE LAVADO DE SERPENTINES INC. LIMPIEZA DE FILTROS DE SERPENTINES, LIMPIEZA DE FILTROS, ALINEACION DEL SISTEMA DE TURBINAS, ALINEACION DE ASPAS, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 7,631.64	\$ 7,631.64
10	MANTENIMIENTO A TUBERIA DE COBRE EN EL SISTEMA DE INYECCION EN AREA DE SALA DE ESPERA DE CONSULTORIO 2 INC. MANGUERA ENTUBERATORIA, CONEXIONES, LUBRICANTES, DETECCION DE FUGAS, DESMONTAJE, MONTAJE, PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 6,118.04	\$ 6,118.04

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

El presente presupuesto autorizado por el personal de la Jefatura de Servicios Administrativos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en el marco de la Ley de Planeación y el Programa de Trabajo del Poder Judicial de la Federación, para el ejercicio 2025, en el rubro de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicio 2025, Aire Acondicionado Paquete I y Paquete II", con un monto total de \$ 213,184.32 (doscientos trece mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 32/100 de centavo), para ser ejecutado en el ejercicio 2025, en el rubro de "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicio 2025, Aire Acondicionado Paquete I y Paquete II".







**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

36	PRUEBA DE VACIO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE QUIROFANO 5 INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$	3,131.60	\$	3,131.60
37	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DUCTOS DE INYECCION PARA INTERCONEXION ENTRE DOS EQUIPOS TIPO PAQUETE EN AREA DE QUIROFANO 5.	PZA	1	\$	5,332.00	\$	10,664.00
38	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA DE VIDRIO EN DUCTOS DE AIRE PARA EVITAR CONDENSACION, EN AREA DE QUIROFANO 5 INC.: GUANTES, CINTA, PEGAMENTO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$	11,515.36	\$	23,030.71
39	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE MEMBRANA Y DE IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO, ACRILICO, ELASTICO, MARCA FESTERA O SIMILAR, EN AREA DE QUIROFANO 5 INCLUYE: RODILLOS, BROCHAS, MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$	5,157.94	\$	10,315.87
40	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FILTRO Y COMPRESOR, A EQUIPO TIPO PAQUETE CON UNA CAPACIDAD DE 5 TR, EN AREA DE QUIROFANO 5 INC: FILTROS, EQUIPOS PARA REVISION, DETECCION DE FUGAS, DESMONTAJE, INSTALACION, MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$	56,972.82	\$	56,972.82
41	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CONEXION ELECTRICA DE TERMOSTATO A EQUIPO, EN AREA DE QUIROFANO 5 INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$	2,433.80	\$	2,433.80
42	CARGA DE GAS PARA IGUALAR PRESIONES AL SISTEMA, EN AREA DE QUIROFANO 5.	PZA	1	\$	7,368.48	\$	7,368.48
43	PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE QUIROFANO 5, INCLUYE: MANO DE OBRA, GUANTES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZA	1	\$	3,131.60	\$	3,131.60
44	MANTENIMIENTO A COMPRESOR DE UNA CAPACIDAD DE 5 TR A 220 V DE TRES FASES, 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE DE 410A, EN AREA DE QUIROFANO 5. INC: MANO DE OBRA, CAMBIO DE FILTRO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$	37,237.14	\$	37,237.14
45	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR CON UN VOLTAJE DE 220V A 24 V, EN AREA DE QUIROFANO 5.	PZA	1	\$	2,828.97	\$	2,828.97
46	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 TR EN AREA DE QUIROFANO 6, INC: LAVADO DE SERPETINAS, LUBRICACION DE MOTOR, LIMPIEZA DE FILTROS, ALINEACION DE TURBINAS Y ASPAS. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$	5,631.28	\$	5,631.28
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 TR EN AREA DE QUIROFANO 6, INC: LAVADO DE SERPETINES, LUBRICACION DE MOTOR, LIMPIEZA DE FILTROS, ALINEACION DE TURBINAS Y ASPAS. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$	4,736.88	\$	4,736.88
48	REPARACION DE FUGAS AL SISTEMA EN LOS SERPETINES DE INYECCION Y DE RETORNO EN CONDESADORA Y EVAPORADORA, EN AREA DE QUIROFANO 6 INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$	2,845.55	\$	8,656.65

LUGAR DE ENTREGA DE BIENES: Hospital General de Ginecología y Obstetricia, 2º piso, en la calle de la Salud, s/n, colonia Jardines de la Salud, Delegación Cuernavaca, Estado de México.  
 LUGAR DE ENTREGA DE SERVICIOS: Hospital General de Ginecología y Obstetricia, 2º piso, en la calle de la Salud, s/n, colonia Jardines de la Salud, Delegación Cuernavaca, Estado de México.  
 FECHA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS: 15 de mayo de 2025.  
 FECHA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS: 15 de mayo de 2025.  
 FECHA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS: 15 de mayo de 2025.

La presente Invitación se emite en virtud de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la convocatoria, la del presente a la invitación de cuando menos tres personas, si se trata sobre la adquisición de bienes o servicios, o la prestación de servicios, o la realización de obras de construcción que se describen en el presente.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' and various scribbles.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

49	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410A PARA IGUALAR PRESIONES, EN AREA DE QUIROFANO 6 INC; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 7,377.08	\$ 7,377.08
50	PRUEBA DE VACIO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE QUIROFANO 6 INC; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 3,131.26	\$ 3,131.26
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A DUCTOS DE INYECCION PARA INTERCONEXION ENTRE DOS EQUIPOS TIPO PAQUETE, EN AREA DE QUIROFANO 6 INC; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 10,328.60	\$ 10,328.60
52	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE MEMBRANA Y DE IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO, AGRÍCO, ELÁSTICO, MARCA FESTERA O SIMILAR, EN AREA DE QUIROFANO 6 INCLUIVE: RODILLOS, BROCHAS, MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 5,157.94	\$ 5,157.94
53	SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA DE VIDRIO EN DUCTOS DE AIRE PARA EVITAR CONDENSACION, EN AREA DE QUIROFANO 6, INC.; GUANTES, CINTA, PEGAMENTO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 7,526.38	\$ 7,526.38
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TR REMANUFACTURA EN AREA DE URGENCIAS, INC. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$ 20,986.58	\$ 41,973.16
55	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO MINISPLIT DE 2 T.R., PARA EL AREA DE BANCO DE LECHE REMANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUIVE: SUMINISTRO E INSTALACION DE; BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA; CARGA DE GAS REFRIGERANTE REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA, RELEVADOR DE FALLA DE FASE, RELEVADOR DE SOBRECORRIENTE, TERMOSTATO, AISLAMIENTO FALIANTE EN DUCTOS DE AIRE DE INYECCION Y RETORNO, CABLEADO, CENTRO DE CARGA E INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE LA CAPACIDAD REQUERIDA Y PUESTA EN MARCHA	PZA	1	\$ 20,986.58	\$ 20,986.58
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TR EN AREA DE SALA DE ESPERA INC. LAVADO DE SERPENTINES, LIMPIEZA DE MOTOR, LIMPIEZA DE FILTROS, ALINEACION DE TURBINA Y ASPAS MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4	\$ 4,078.98	\$ 16,315.92
57	REPARACION DE FUGAS AL SISTEMA EN LOS SEPERTINAS DE INYECCION Y DE RETORNO EN CONDESADORA Y EVAPORADORA, EN AREA DE SALA DE ESPERA INC; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 2,039.49	\$ 4,078.98
58	SUMINISTRO Y INSTALACION DE CAMBIO DE TARJETA UNIVERSAL PARA PARO Y ARRANQUE, EN AREA DE SALA DE ESPERA INC; MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 2,485.40	\$ 4,970.80
59	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TR, EN AREA DE COMEDOR INC. LAVADO DE SERPENTINES, LIMPIEZA DE MOTOR, LIMPIEZA DE FILTROS, ALINEACION DE TURBINA Y ASPAS MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 4,078.98	\$ 4,078.98
60	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMBIO DE TARJETA UNIVERSAL PARA PARO Y ARRANQUE, EN AREA DE COMEDOR INC; MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 2,485.40	\$ 2,485.40

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right. A page number '22' is visible near the bottom center.

El presente documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fueron creados. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del IMSS será sancionada. El presente documento es propiedad del IMSS y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fueron creados. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del IMSS será sancionada.





**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE MEMBRANA Y DE IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO, ACRÍLICO, ELÁSTICO, MARCA FESTERA O SIMILAR, EN AREA DE AUDITORIO INCLUYE: RODILLOS, BROCHAS, MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1	\$ 3,280.00	\$ 3,280.00
75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE CON UNA CAPACIDAD PARA MOTOTR DE CONDENSADOR CON UNA CAPACIDAD DE 5 MF, EN AREA DE AUDITORIO.	PZA	1	\$ 1,118.43	\$ 1,118.43
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 524,555.65</b>

**UMF No.07**

76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DE 20 T.R., EN AREA DE QUIROFANOS, DE LA CLINICA UMF 7, REQUIERE REMANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE: BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA; CARGA DE GAS REFRIGERANTE REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA, RELEVADOR DE FALLA DE FASE, RELEVADOR DE SOBRECORRIENTE, TERMOSTATO, AISLAMIENTO FALTANTE EN DUCTOS DE AIRE DE INYECCION Y RETORNO, CABLEADO, CENTRO DE CARGA E INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE LA CAPACIDAD REQUERIDA.	PZA	1	\$ 370,691.59	\$ 741,383.18
77	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS UNA FASE 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE 410, EN AREA DE QUIROFANOS INC: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4	\$ 65,027.00	\$ 260,108.00
78	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES CON UNA CAPACIDAD DE 1 HP PARA CONDENSADORES Y UN VOLTAJE DE 220 VOLTS, EN AREA DE QUIROFANOS INCLUYEN CAPACITORES DE LOS MISMOS. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	4	\$ 8,754.00	\$ 35,016.00
79	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES PARA MANEJADORA CON UNA CAPACIDAD DE 2 HP AUN VOLTS DE 220 TRES FASES PARA LA INYECCION DE AIRE, EN AREA DE QUIROFANOS. INCLUYE BANDAS ENTRE MOTOR Y TURBINA, INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	2	\$ 12,506.00	\$ 25,012.00
80	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA EL REEMPLAZO DE FLECHA CON UNA MEDIDA DE 2.5 M DE LONGITUD POR 2 PULGADAS DE DIÁMETRO PARA MANEJADORA DE AIRE CON UNA CAPACIDAD DE 20 TONELADAS INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	PZA	100	\$ 6,850.00	\$ 6,850.00
81	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE JUEGO DE CHUMACERAS DE TRANSMISIÓN DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	PZA	200	\$ 8,650.00	\$ 17,300.00
82	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA EL REEMPLAZO DE BANDAS PARA LA TRANSMISIÓN DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INCLUYE AJUSTE Y TENSIÓN DE LAS MISMAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZAS	200	\$ 1,560.00	\$ 3,120.00
83	SUMINISTRO DE ANÁLISIS DE VIBRACIONES Y BALANCEO DINÁMICO AL SISTEMA INCLUYE TACONES DE NEOPRENO PARA EVITAR VIBRACIÓN ENTRE EQUIPO Y BASE METÁLICA	PZA	400	\$ 1,950.00	\$ 7,800.00
84	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLADINES DE INYECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 INCLUYE CORTES DOBLECES, DESPERDICIOS, DETALLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE	ML	170.00	\$ 681.60	\$ 115,872.00

Este documento es propiedad de IMSS y no debe ser distribuido fuera de la organización. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de IMSS puede ser sancionado.

La presente invita a ofrecer un presupuesto para la adquisición, posesión, uso y mantenimiento de la prestación de los servicios de conservación y mantenimiento de los bienes muebles de la organización.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and the number 24.]





**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

85	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLARINES DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24 INCLUYE CORTES DOBLES DESPÉRDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	170.00	\$ 460.60	\$ 78,302.00
86	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PAPEL ALUMINIO CON UNA PULGADA DE ESPESOR PARA DUCTO DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE INCLUYE PEGAMENTO CORTES BROCHAS TRAZOS PUTTER HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	170.00	\$ 260.00	\$ 44,200.00
87	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTA CRUDA PARA PROTECCIÓN DEFORME Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE CORTES PEGAMENTO TRAZOS HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	170.00	\$ 90.00	\$ 15,300.00
88	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE MARCA COMEX CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS ESTE SE APLICARÁ A DOS MANOS PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DEL MISMO INCLUYE BROCHAS PARA SU APLICACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	170.00	\$ 45.00	\$ 7,650.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 1,357,913.18</b>

**HGSZ No.11**

89	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 20 TR. CONSISTE EN REPARACION DE SERPENTINES DE ALUMINIO, CON EQUIPO DE SOLDADURA EN UMF 11, INC. EQUIPO DE SOLDADURA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	2	\$ 8,815.86	\$ 17,631.72
90	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITROGENO PARA AUMENTAR PRESION Y DETECTAR FUGAS, PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y EVITAR HUMEDAD, EN UMF 11, INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1	\$ 1,736.86	\$ 1,736.86
91	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN UMF 11, INCLUYE: MANO DE OBRA, GUANTES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1	\$ 3,950.00	\$ 3,950.00
92	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410A PARA IGUALAR PRESIONES, EN UMF 11 INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 6,473.74	\$ 6,473.74
93	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CAPACITOR DE 10 MF PARA ARRANQUE DE MOTOR, EN UMF 11 INC. LIMPIEZA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 2,302.65	\$ 2,302.65
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 32,094.96</b>

**UMF No.14**

El presente documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su competencia. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del Instituto Mexicano del Seguro Social será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 148 del Reglamento del Seguro Social.

mg  
 25



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

94	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, EN UMF 14 INCLAVADO DE SERPENTINES, LAVADO DE MOTORES, ENGRASADO DE CHUMACERAS, ALINEACION DE TURBINA Y ASPAS, PRUEBAS AJUSTE Y ARRANQUE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 6,315.00	\$ 6,315.00
95	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITROGENO PARA PODER AUMENTAR PRESION Y DETECTAR FUGAS, EN UMF 14	PZA	1	\$ 4,104.78	\$ 4,104.78
96	REPARACION DE FUGAS AL SISTEMA DE REFRIGERACION EN LOS SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR REPARANDOLAS CON SOLDADURA DE PLATA, EN UMF 14 INC MANO DE OBRA, PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN UMF 14, INCLUYE: MANO DE OBRA, GUANTES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	3	\$ 1,008.78	\$ 3,026.34
97	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 AL SISTEMA PARA IGUALAR PRESTIONES, EN UMF 14 INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO	PZA	1	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
98		PZA	1	\$ 6,473.22	\$ 6,473.22
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 23,119.34</b>

**UMF No. 24**

99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DE 30 T.R., PARA UMF 24, REQUIERE REMANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA; CARGA DE GAS REFRIGERANTE REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA, RELEVADOR DE SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS UNA FASE 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE 410, PARA UMF 24 INC MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 465,065.00	\$ 465,065.00
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES CON UNA CAPACIDAD DE 1 HP PARA CONDENSADORES Y UN VOLTAJE DE 220 VOLTS, PARA UMF 24 INCLUYEN CAPACITORES DE LOS MISMOS. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 127,500.00	\$ 127,500.00
101	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES PARA MANEJADORA CON UNA CAPACIDAD DE 2 HP AUN VOLTS DE 220 TRES FASES PARA LA INYECCION DE AIRE, PARA UMF 24 INCLUYE BANDAS ENTRE MOTOR Y TURBINA, INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 8,754.00	\$ 26,262.00
102	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA EL REEMPLAZO DE FLECHA CON UNA MEDIDA DE 2.5 M DE LONGITUD POR 2 PULGADAS DE DIAMETRO PARA MANEJADORA DE AIRE CON UNA CAPACIDAD DE 20 TONELADAS INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	PZA	1.00	\$ 6,850.00	\$ 6,850.00
103	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE JUEGO DE CHUMACERAS DE TRANSMISION DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	PZA	2.00	\$ 8,650.00	\$ 17,300.00
104	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA EL REEMPLAZO DE BANDAS PARA LA TRANSMISION DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INCLUYE AJUSTE Y TENSION DE LAS MISMAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZAS	2.00	\$ 1,560.00	\$ 3,120.00
105	SUMINISTRO DE ANALISIS DE VIBRACIONES Y BALANCEO DINAMICO AL SISTEMA INCLUYE TACONES DE NEOPRENO PARA EVITAR VIBRACION ENTRE EQUIPO Y BASE METALICA	PZA	4.00	\$ 1,950.00	\$ 7,800.00

Este documento es propiedad de IMSS y no debe ser utilizado para fines ajenos a los que fueron creados por la Comisión de Servicios Públicos, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

107	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLADINES DE INYECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	90.00	\$ 681.60	\$ 61,344.00
108	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLARINES DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	90.00	\$ 460.60	\$ 41,454.00
109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PAPEL ALUMINIO CON UNA PULGADA DE ESPESOR PARA DUCTO DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE INCLUYE PEGAMENTO CORTES BROCHAS TRAZOS PUTTER HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	90.00	\$ 260.00	\$ 23,400.00
110	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTA CRUDA PARA PROTECCIÓN DEFORME Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE CORTES PEGAMENTO TRAZOS HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	90.00	\$ 90.00	\$ 8,100.00
111	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE MARCA COMEX CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS ESTE SE APLICARÁ A DOS MANOS PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DEL MISMO INCLUYE BROCHAS PARA SU APLICACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	90.00	\$ 45.00	\$ 4,050.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 804,751.00</b>

**UMF No.27**

112	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DE 20 T.R., 2 EQUIPOS PARA PLANTA ALTA Y 2 EQUIPOS PLANTA BAJA EN LA CLINICA UMF 27, REQUIERE REMANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE: BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA, RELEVADOR DE PALLA DE BASE, RELEVADOR DE SEMIRECORRIENTE TERMOSTATO	PZA	2	\$ 370,691.59	\$ 741,383.18
113	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS UNA FASE 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE 410, PARA PLANTA ALTA Y 2 EQUIPOS PLANTA BAJA INC: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4	\$ 65,027.00	\$ 260,108.00
114	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES CON UNA CAPACIDAD DE 1 HP PARA CONDENSADORES Y UN VOLTAGE DE 220 VOLTS, PARA PLANTA ALTA Y 2 EQUIPOS PLANTA BAJA INCLUYEN CAPACITORES DE LOS MISMOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	4	\$ 8,754.00	\$ 35,016.00
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES PARA MANEJADORA CON UNA CAPACIDAD DE 2 HP VOLTS DE 220 TRES FASES, PARA PLANTA ALTA Y 2 EQUIPOS PLANTA BAJA PARA LA INYECCIÓN DE AIRE INCLUYE BANDAS ENTRE MOTOR Y TURBINA. INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 12,506.00	\$ 12,506.00
116	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLADINES DE INYECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	158	\$ 681.60	\$ 107,592.80
117	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLARINES DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	154	\$ 460.60	\$ 72,774.80

El presente documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser distribuido o publicado sin el consentimiento escrito de la Jefatura de Servicios Administrativos.

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'J. 27' and several other initials.]



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

118	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PAPEL ALUMINIO CON UNA PULGADA DE ESPESOR PARA DUCTO DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE INCLUYE PEGAMENTO, CORTES BROCHAS TRAZOS PUTTER HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	158	\$	260.00	\$	41,080.00	
119	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTA CRUDA PARA PROTECCIÓN DEFORME Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE CORTES PEGAMENTO TRAZOS HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	158	\$	90.00	\$	14,220.00	
120	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE MARCA COMEX CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS ESTE SE APLICARÁ A DOS MANOS PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DEL MISMO INCLUYE BROCHAS PARA SU APLICACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	158	\$	45.00	\$	7,110.00	
121	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TONELADAS DEL ÁREA DEL COMEDOR EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	32,500.26	\$	32,500.26	
122	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT CON UNA CAPACIDAD DE 1 TONELADA FRÍO Y CALOR PARA EL ÁREA DE COORDINACIÓN MÉDICA DE LA UMF 27	PZA	1.00	\$	16,052.76	\$	16,052.76	
123	MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON UNA CAPACIDAD DE 15 TONELADAS DEL ÁREA DE SALA DE ESPERA PLANTA BAJA EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	6,315.84	\$	6,315.84	
124	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 7.5 TONELADAS EN AREA DE PLANTA ALTA/PLANTA BAJA EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	70,592.67	\$	70,592.67	
125	REPARACIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE EN SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR SOLDADAS CON PLATA CADA UNA DE ELLAS, EN AREA DE PLANTA ALTA/PLANTA BAJA EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	5,000.04	\$	5,000.04	
126	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITRÓGENO PARA PODER AUMENTAR PRESIÓN Y DETECTAR FUGAS, EN AREA DE PLANTA ALTA/PLANTA BAJA EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	1,736.86	\$	1,736.86	
127	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE PLANTA ALTA/PLANTA BAJA EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	2,368.44	\$	2,368.44	
128	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410A AL SISTEMA PARA PODER IGUALAR PRESIONES, EN AREA DE PLANTA ALTA/PLANTA BAJA EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	6,473.74	\$	6,473.74	
129	FORRO DE DUCTOS A BASE DE FIBRA DE VIDRIO CUBIERTA CON PAPEL ALUMINIO Y SELLADOS DE LOS MISMOS CON MEMBRANA Y SELLADOR, EN AREA DE PLANTA ALTA/PLANTA BAJA EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	7,000.06	\$	7,000.06	
130	REUBICACIÓN DE TERMOSTATO PARA PARO Y ARRANQUE DE EQUIPO ESTE SE FONDARÁ EN EL ÁREA PARA QUE DETECTE LA TEMPERATURA DEL ÁREA, EN AREA DE PLANTA ALTA/PLANTA BAJA EN LA UMF 27	PZA	1.00	\$	3,750.03	\$	3,750.03	
<b>SUBTOTAL</b>							<b>\$</b>	<b>1,443,681.47</b>

**UMF No.29**

131	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DE 20 T.R. PARA AREA DE URGENCIAS, DE LA UMF 29 REQUIERE MANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CALOR, TURBINA TARJETA ELECTRONICA, UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA, RELEVADOR DE FALLA DE FASE, RELEVADOR DE SOBRECORRIENTE, TERMOSTATO, AISLAMIENTO FALTANTE EN DUCTOS DE AIRE DE INYECCION Y RETORNO, CABLEADO, CENTRO DE CARGA E INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE LA CAPACIDAD REQUERIDA Y PUESTA EN MARCHA	PZA	2	\$	370,691.59	\$	741,383.18
132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS UNA FASE 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE 410. INC. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	4	\$	65,027.00	\$	260,108.00
133	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES CON UNA CAPACIDAD DE 1 HP PARA CONDENSADORES Y UN VOLTAJE DE 220 VOLTS INCLUYEN CAPACITORES DE LOS MISMOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	4	\$	8,754.00	\$	35,016.00

Documento de carácter informativo. No tiene validez jurídica. El presente documento es propiedad del IMSS y no puede ser reproducido, distribuido o utilizado para fines ajenos a los autorizados.

La presente invitación se refiere a la adquisición de bienes y servicios. El interesado deberá presentar una propuesta técnica y económica, la cual deberá ser entregada en el domicilio del IMSS, en el formato de solicitud de propuestas que se adjunta a esta invitación.

[Handwritten signatures and marks, including a large 'A' and '28']



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES PARA MANEJADORA CON UNA CAPACIDAD DE 2 HP AÚN VOLTS DE 220 TRES FASES PARA LA INYECCIÓN DE AIRE INCLUYE BANDAS ENTRE MOTOR Y TURBINA, INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	2	\$ 12,596.00	\$ 25,012.00
135	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLADINES DE INYECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 INCLUYE CORTES DOBLES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	150	\$ 681.60	\$ 102,240.00
136	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLARINES DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24 INCLUYE CORTES DOBLES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	150	\$ 460.60	\$ 69,090.00
137	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PAPEL ALUMINIO CON UNA PULGADA DE ESPESOR PARA DUCTO DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE INCLUYE PEGAMENTO CORTES BROCHAS TRAZOS PUFFER HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	150	\$ 260.00	\$ 39,000.00
138	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTA CRUDA PARA PROTECCIÓN DÉFORME Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE CORTES PEGAMENTO TRAZOS HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	150	\$ 90.00	\$ 13,500.00
139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE MARCA COMEX CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS ESTE SE APLICARÁ A DOS MANOS PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DEL MISMO INCLUYE BROCHAS PARA SU APLICACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	150	\$ 45.00	\$ 6,750.00
140	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO COMPRESOR 5 TR R410 220/3, MOTOR CONDENSADOR 3/4 EN SALA DE URGENCIAS DE LA UMF 29 INC. LIMPIEZA DEL SISTEMA CON NITRÓGENO, REPARACIÓN DE FUGA EN SISTEMA 2 CON CARGA DE REFRIGERANTE Y CARGA DE ACEITE MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 37,235.00	\$ 37,235.00
141	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2TR F/C 220 EN TECHO EN AREA DE RED FRÍA , INC. REPARACION DE FUGA Y PRESURISACION DEL SISTEMA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 2,676.00	\$ 2,676.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 1,332,010.18</b>

**UMF No.32**

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no puede ser reproducido ni distribuido sin el consentimiento escrito de la Jefatura de Servicios Administrativos.

La presente oferta se emitirá en cumplimiento de la Ley de Adquisición, Arrendamiento y Contratación de Bienes y Servicios del Estado de Nuevo León.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

142	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO COMPRESOR 5 TI R410 220/3, EN UMF 32 INCLIMPIEZA DEL SISTEMA CON NITROGENO, PUESTA EN MARCHA, REPARACION DE FUGA EN SERPENTINES DE ALUMINIO DEL SISTEMA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 37,237.60	\$ 37,237.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 37,237.00</b>
<b>UMF No.36</b>					
143	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DE 30 T.R. PARA ÁREA URGENCIAS REQUIERE REMANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE: BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD CONDENSADORA COMPLETA; CARGA DE GAS REFRIGERANTE REPOSICION DE INSTALACION ELECTRICA, RELEVADOR DE	PZA	1	\$ 465,065.00	\$ 465,065.00
144	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 15 TONELADAS Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS TRES FASES 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE 410, PARA ÁREA URGENCIAS INC: REMANUFACTURA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 88,720.00	\$ 177,440.00
145	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES CON UNA CAPACIDAD DE 1 HP PARA CONDENSADORES Y UN VOLTAJE DE 220 VOLTS INCLUYEN CAPACITORES DE LOS MISMOS. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 8,754.00	\$ 17,508.00
146	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES PARA MANEJADORA CON UNA CAPACIDAD DE 2 HP AUN VOLTS DE 220 TRES FASES PARA LA INYECCION DE AIRE, PARA ÁREA URGENCIAS. INCLUYE BANDAS ENTRE MOTOR Y TURBINA. INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 12,506.00	\$ 12,506.00
147	SUMINISTRO E INSTALACION DE DUCTOS FABRICADOS DE LAMINA GALVANIZADA PARA INTERCONEXION ENTRE EQUIPOS TIPO PAQUETE Y DUCTOS EXISTENTES, PARA ÁREA URGENCIAS. INCLUYE: FORRO DE LOS MISMOS, IMPERMABILIZANTE PARA EVITAR CONDENSACION SOPORTE, UNIONES A BASE DE GRAPA Y ZETAS.	PZA	4	\$ 20,500.00	\$ 82,000.00
148	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA EL REEMPLAZO DE FLECHA CON UNA MEDIDA DE 2.5 M DE LONGITUD POR 2 PULGADAS DE DIÁMETRO PARA MANEJADORA DE AIRE CON UNA CAPACIDAD DE 20 TONELADAS INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	PZA	1.00	\$ 6,850.00	\$ 6,850.00
149	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE JUEGO DE CHUMACERAS DE TRANSMISION DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	PZA	2.00	\$ 8,650.00	\$ 17,300.00
150	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA EL REEMPLAZO DE BANDA PARA LA TRANSMISION DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INCLUYE AJUSTE Y TENSION DE LAS MISMAS PARA SU BUEN	PZAS	2.00	\$ 1,560.00	\$ 3,120.00
151	SUMINISTRO DE ANÁLISIS DE VIBRACIONES Y BALANCEO DINÁMICO AL SISTEMA INCLUYE TACONES DE NEOPRENO PARA EVITAR VIBRACION ENTRE EQUIPO Y BASE METÁLICA	PZA	4.00	\$ 1,950.00	\$ 7,800.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 789,589.00</b>

ATENTAMENTE  
  
**SALVADOR GOMEZ ARAD**  
 PERSONA FISICA

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 6,731,591.17</b>
<b>IVA</b>	<b>\$ 1,077,054.59</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7,808,645.76</b>

COL. CENTRO LERMA, ESTADO DE MEXICO  
 salvadorgomezarad02@gmail.com  
 TEL. 728 28 22932

La información contenida en este documento es de carácter confidencial y está sujeta a las políticas de privacidad de la institución. No se permite su reproducción, distribución o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Jefatura de Servicios Administrativos. En caso de violación de esta política, se aplicarán las sanciones correspondientes.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

DEPENDENCIA: Instituto Mexicano del Seguro Social, Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Regional Nuevo León

CONCURSO Nº IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025

SERVICIO: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas Y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicio 2025, Aire Acondicionado Paquete I y Paquete II

LUGAR: DIVERSOS



SALVADOR GÓMEZ ABAD  
 FECHA: 26-Jul-25  
 DURACIÓN: 156 DIAS NATURALES

INICIO: 29/07/2025

FIN 31/12/2026

**RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA AIRE ACONDICIONADO PAQUETE I**

UMF/HOSPITAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
HGZ No.04	\$ 386,639.39	\$ 61,862.30	\$ 448,501.70
HGZ No.06	\$ 524,555.65	\$ 83,928.90	\$ 608,484.55
UMF No.07	\$ 1,357,913.18	\$ 217,266.11	\$ 1,575,179.29
HGSZ No.11	\$ 32,094.96	\$ 5,135.19	\$ 37,230.16
UMF No.14	\$ 23,119.34	\$ 3,699.09	\$ 26,818.43
UMF No.24	\$ 804,751.00	\$ 128,760.16	\$ 933,511.16
UMF No.27	\$ 1,443,681.47	\$ 230,989.03	\$ 1,674,670.50
UMF No.29	\$ 1,332,010.18	\$ 213,121.63	\$ 1,545,131.81
UMF No.32	\$ 37,237.00	\$ 5,957.92	\$ 43,194.92
UMF No.36	\$ 789,589.00	\$ 126,334.24	\$ 915,923.24
<b>TOTALES</b>	<b>\$6,731,591.17</b>	<b>\$ 1,077,054.59</b>	<b>\$ 7,808,645.76</b>

\*

\*

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page, including a large signature in the center and several initials on the right side.

La presente es un documento de carácter informativo y no constituye una oferta ni una aceptación de la misma. El presente documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser distribuido ni utilizado para fines ajenos a los que fue emitido. El presente documento es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión. El presente documento es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión. El presente documento es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

**Anexo 2**  
**Presupuesto autorizado**  
**(Paquete II)**

24

DEPENDENCIA Instituto Mexicano del Seguro Social, Departamento de Conservación y Servicios Generales Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Regional Nuevo León



**SALVADOR GÓMEZ ABAD**  
**FECHA: 25-Jul-25**  
**DURACIÓN: 168 DIAS NATURALES**

CONCURSO N° IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025

SERVICIO: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas Y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicio 2025, Aire Acondicionado Paquete I y Paquete II

INICIO: 29/07/2025

LUGAR: DIVERSOS

FIN 31/12/2025

**PROPUESTA ECONOMICA AIRE ACONDICIONADO PAQUETE II**

No. No.	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	UNIDAD UNIDAD	CANTIDAD CANTIDAD	P.U. P.U.	IMPORTE IMPORTE
UMF No. 03					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO E AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 20 TR EN AREA DE RAYO X INCLUYE: LAVADO DE SERPENTINES CON LIQUIDO DESINCORSTANTE, LAVADO DE FILTROS, LUBRICACION DE MOTORES, ALINEACION DE TURBINAS, ASPA, AJUSTE DE BANDA, ENGRASADO DE CHUMACERAS, CHEQUEO DEL SISTEMA ELECTRICO, PRUBAS, AJUSTE, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	1	\$ 6,315.84	\$ 6,315.84
2	REPARACIÓN DE SERPENTINES DE CONDENSADORA EN AREA DE RAYOS X, INCLUYE DESMONTAJE Y MONTAJE DE LOS MISMOS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 7,631.64	\$ 7,631.64
3	PRUEBAS DE HERMETICIDAD EN AREA DE RAYOS X A BASE DE NITROGENO PARA AUMENTAR PRESION Y DETECTAR FUGAS, PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y EVITAR HUMEDAD. INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 8,618.06	\$ 8,618.06
4	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410, FORRO PARA TUBERIAS DE SUCCION EN AREA DE RAYOS X, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 6,842.16	\$ 13,684.32
5	PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y PODER EVITAR HUMEDAD EN RAYOS X, INCLUYE: MANO DE OBRA, GUANTES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1	\$ 2,236.00	\$ 2,236.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOTOR ELECTRICO CON UN VOLTAJE A 220 V EN RAYOS X. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 6,536.00	\$ 6,536.00
7	FORRO DE TUBERIAS DE SUCCION EN RAYOS X, INCLUYE: IMPERMEABILIZANTE CON MEMBRANA, GUANTES, CINTA, PEGAMENTO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 13,115.00	\$ 13,115.00
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 10 TR EN SALA DE ESPERA (INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 42,513.24	\$ 42,513.24
9	CAMBIO DE FILTRO DE HUMEDAD, CAMBIO DE FILTRO DE PIEDRA, CAMBIO DE ACEITE A COMPRESOR EN SALA DE ESPERA, INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 8,776.30	\$ 8,776.30

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'mb', '32', and various scribbles.

Los presentes datos son de carácter informativo y no constituyen un presupuesto ni un contrato. El presente presupuesto es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión. El presente presupuesto es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión. El presente presupuesto es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión.





Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

10	CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 EN SALA DE ESPERA, INC; MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 6,842.16	\$ 6,842.16
11	CHEQUEO ELECTRICO A COMPRESOR PARA REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE PARO Y ARRANQUE DE EQUIPO EN SALA DE ESPERA INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 5,157.42	\$ 5,157.42
12	INSTALACIÓN DE TERMOSTATO TIPO DIGITAL CON UN VOLTAJE A 24 VOLTS PARA PARO Y ARRANQUE DEL EQUIPO EN SALA DE ESPERA INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 7,433.84	\$ 7,433.84
13	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE MEMBRANA Y DE IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO, ACRILICO, ELASTICO, MARCA FESTER O SIMILAR EN SALA DE ESPERA. INCLUYE: RODILLOS, BROCHAS, MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 4,902.00	\$ 4,902.00
14	REMANUFACTURA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DE 20 T.R., DOS EQUIPOS PARA ÁREA SALA DE ESPERA Y DOS EQUIPOS PARA ÁREA DE CONSULTORIO EN 3 Y 4 PISO, REQUIERE REMANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA	PZA	4	\$ 370,691.59	\$ 1,482,766.36
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS UNA FASE 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE 410, EN SALA DE ESPERA DE CONSULTORIOS INC: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8	\$ 65,027.00	\$ 520,216.00
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES CON UNA CAPACIDAD DE 1 HP PARA CONDENSADORES Y UN VOLTAJE DE 220 VOLTS, EN SALA DE ESPERA DE CONSULTORIOS INCLUYEN CAPACITORES DE LOS MISMOS. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8	\$ 8,754.00	\$ 70,032.00
17	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES PARA MANEJADORA CON UNA CAPACIDAD DE 2 HP AUN VOLTS DE 220 TRES FASES PARA LA INYECCIÓN DE AIRE EN SALA DE ESPERA DE CONSULTORIOS INCLUYE BANDAS ENTRE MOTOR Y TURBINA. INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4	\$ 12,506.00	\$ 50,024.00
18	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA EL REEMPLAZO DE FLECHA CON UNA MEDIDA DE 2.5 M DE LONGITUD POR 2 PULGADAS DE DIÁMETRO PARA MANEJADORA DE AIRE CON UNA CAPACIDAD DE 20 TONELADAS INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	PZA	1.00	\$ 6,850.00	\$ 6,850.00
19	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE JUEGO DE CHUMACERAS DE TRANSMISIÓN DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INCLUYE HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	PZA	2.00	\$ 8,650.00	\$ 17,300.00
20	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA PARA EL REEMPLAZO DE BANDAS PARA LA TRANSMISIÓN DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE INCLUYE AJUSTE Y TENSIÓN DE LAS MISMAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	PZAS	2.00	\$ 1,560.00	\$ 3,120.00
21	SUMINISTRO DE ANÁLISIS DE VIBRACIONES Y BALANCEO DINÁMICO AL SISTEMA INCLUYE TACONES DE NEOPRENO PARA EVITAR VIBRACIÓN ENTRE EQUIPO Y BASE METÁLICA	PZA	4.00	\$ 1,950.00	\$ 7,800.00

Este documento es propiedad de IMSS y no debe ser distribuido fuera de su ámbito de aplicación. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de IMSS será sancionada. Fecha de emisión: 11/03/2025

El presente proceso de selección de proveedores se encuentra en trámite y no debe ser considerado como un contrato. Toda modificación o cancelación de este proceso de selección de proveedores será de exclusiva responsabilidad de IMSS.

*[Handwritten signatures and marks]*

33



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

22	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLARINES DE INYECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE	ML	270.00	\$ 681.60	\$ 184,032.00
23	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLARINES DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE	ML	270.00	\$ 460.60	\$ 124,362.00
24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PAPEL ALUMINIO CON UNA PULGADA DE ESPESOR PARA DUCTO DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE INCLUYE PEGAMENTO CORTES BROCHAS TRAZOS PUTTER HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	270.00	\$ 260.00	\$ 70,200.00
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTA CRUDA PARA PROTECCIÓN DEFORME Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE CORTES PEGAMENTO TRAZOS HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	270.00	\$ 90.00	\$ 24,300.00
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE MARCA COMEX CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS ESTE SE APLICARÁ A DOS MANOS PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DEL MISMO INCLUYE BROCHAS PARA SU APLICACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	270.00	\$ 45.00	\$ 12,150.00
<b>SUBTOTAL \$ 2,706,914.18</b>					
<b>UMF No. 15</b>					
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO EN AREA DE URGENCIAS, EQUIPO DE URGENCIAS, INC. REPARACIÓN DE EQUIPO, TIPO DIVIDIDO CON UNA CAPACIDAD DE 10 TR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO REPARACIÓN DE FUGAS CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR FORRO DE TUBERÍAS CAMBIO DE	PZA	1	\$ 20,986.58	\$ 20,986.58
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO EN AREA DE CEYE, INC., SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 TR CON UN VOLTAJE A 440 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS CON UN VOLTAJE A 220 VOLTS. PARA CONDENSADORAS DE EQUIPOS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASPA PARA	PZA	1	\$ 65,027.00	\$ 65,027.00
29	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTRO DESHIDRATADOR PARA EL SISTEMA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, EN AREA DE CEYE, INC; MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 3,026.34	\$ 3,026.34
30	REPARACIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE EN SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR REPARÁNDOLAS CON SOLDADURA DE PLATA, EN AREA DE CEYE INC; MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 3,026.34	\$ 3,026.34

El presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025, se encuentra en el estado de licitación. La firma de los documentos de licitación debe ser otorgada por el representante legal de la empresa interesada, en un momento que determine el Comité de Selección de la Unidad Ejecutora. En consecuencia, se suspende el pago de la fianza de garantía de cumplimiento de la oferta.

El presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025, se encuentra en el estado de licitación. La firma de los documentos de licitación debe ser otorgada por el representante legal de la empresa interesada, en un momento que determine el Comité de Selección de la Unidad Ejecutora. En consecuencia, se suspende el pago de la fianza de garantía de cumplimiento de la oferta.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

31	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITRÓGENO PARA PODER AUMENTAR PRESIÓN Y DETECTAR FUGAS, PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE CEYE, INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 4,104.78	\$ 4,104.78
32	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE CEYE, INCLUYE: MANO DE OBRA, GUANTES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1	\$ 3,200.00	\$ 3,200.00
33	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 AL SISTEMA PARA IGUALAR PRESIONES, EN AREA DE CEYE INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 6,473.22	\$ 6,473.22
34	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTOR ELÉCTRICO PARA CONDENSADOR CON UN VOLTAJE A 440 TRES FASES, EN AREA DE GOBIERNO INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 8,947.44	\$ 8,947.44
35	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MOTORES ELÉCTRICOS CON UN VOLTAJE A 220 VOLS. PARA CONDENSADORAS DE EQUIPOS, EN AREA DE GOBIERNO INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 6,447.42	\$ 12,894.84
36	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASPA PARA CONDENSADORA DE EQUIPO, EN AREA DE GOBIERNO INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 4,708.50	\$ 4,708.50
37	REPARACION DE FUGAS AL SISTEMA DE SERPENTINES, EN AREA DE URGENCIAS	PZA	1	\$ 2,368.44	\$ 2,368.44
38	CARGA DE GAS R22 PARA IGUALAR PRESIONES AL SISTEMA, EN AREA DE URGENCIAS	PZA	1	\$ 7,368.48	\$ 7,368.48
39	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITRÓGENO PARA PODER AUMENTAR PRESIÓN Y DETECTAR FUGAS, PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE URGENCIAS INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 6,315.84	\$ 6,315.84
40	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE URGENCIAS INCLUYE: MANO DE OBRA, GUANTES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	PZA	1	\$ 3,131.60	\$ 3,131.60
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 2 TR PARA REFRIGERANTE 410 Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS, EN CONSULTORIO 33 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 12,615.00	\$ 12,615.00
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO CON UN VOLTAJE DE 220 VOLTS PARA CONDENSADORA, EN CONSULTORIO 33 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBINA DE AIRE CON UN DIÁMETRO DE 60 CM DE LARGO PARA EVAPORADOR, EN CONSULTORIO 33. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 3,553.00	\$ 3,553.00
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 2 TR PARA REFRIGERANTE 410 Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS. EN CONSULTORIO 16, INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 12,615.00	\$ 12,615.00

La presente invitación a cuando menos tres personas es de carácter informativo y no constituye un contrato. El interesado deberá presentar su oferta de precios y condiciones de cumplimiento de los trabajos en el periodo de tiempo establecido en el presente documento. La oferta deberá ser presentada en el periodo de tiempo establecido en el presente documento. La oferta deberá ser presentada en el periodo de tiempo establecido en el presente documento.

La presente invitación a cuando menos tres personas es de carácter informativo y no constituye un contrato. El interesado deberá presentar su oferta de precios y condiciones de cumplimiento de los trabajos en el periodo de tiempo establecido en el presente documento. La oferta deberá ser presentada en el periodo de tiempo establecido en el presente documento.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO CON UN VOLTAJE DE 220 VOLTS PARA CONDENSADORA, EN CONSULTORIO 16. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00
46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TURBINA DE AIRE CON UN DIÁMETRO DE 60 CM DE LARGO PARA EVAPORADORA, EN CONSULTORIO 16. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 3,553.00	\$ 3,553.00
47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 1 TR PARA REFRIGERANTE 410 Y UN VOLTAJE A 220 VOLS, EN PREVENTIVA 5. INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 7,395.00	\$ 7,395.00
48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO CON UN VOLTAJE DE 220 VOLTS PARA CONDENSADORA, EN PREVENTIVA 5 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 3,292.00	\$ 3,292.00
49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE 2 POLOS CON BOBINA A 24 VOLTS DE 30 AMPERES, EN PREVENTIVA 5.	PZA	1	\$ 3,190.00	\$ 3,190.00
50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 1 TR PARA REFRIGERANTE 410 Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS, EN CONSULTORIO 3 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 7,395.00	\$ 7,395.00
51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO CON UN VOLTAJE DE 220 VOLTS PARA CONDENSADORA, EN CONSULTORIO 3 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 3,292.00	\$ 3,292.00
52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE 2 POLOS CON BOBINA A 24 VOLTS DE 30 AMPERES, EN CONSULTORIO 3	PZA	1	\$ 3,190.00	\$ 3,190.00
53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 1 TR PARA REFRIGERANTE 410 Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS, EN CONSULTORIO 4 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 7,395.00	\$ 7,395.00
54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO CON UN VOLTAJE DE 220 VOLTS PARA CONDENSADORA, EN CONSULTORIO 4 INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 3,292.00	\$ 3,292.00
55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE 2 POLOS CON BOBINA A 24 VOLTS DE 30 AMPERES, EN CONSULTORIO 4	PZA	1	\$ 3,190.00	\$ 3,190.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 239,466.40</b>
<b>HGZ No. 17</b>					
56	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 20 TR EN AREA DE FARMACIA, INC. REPARACIÓN DE CONTACTORES TRANSFORMADOR Y ARRANQUE DE EQUIPO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1	\$ 27,691.00	\$ 27,691.00
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE CONSERVACION DE 2 TR, EN AREA DE FARMACIA DONDE SE ALMACENA EL MEDICAMENTO, CONSISTE EN REPARACION DE SERPENTINES DE ALUMINIO, CON EQUIPO DE SOLDADURA INC. CAMBIO DE FILTROS, REPARACION DE FUGAS, CARGA DE GAS REFRIGERANTE, PRUEBAS DE VACIO, PRUEBAS DE ARRANQUE, EQUIPO DE	PZA	1	\$ 28,075.50	\$ 28,075.50
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 55,766.50</b>

Los datos publicados en esta convocatoria son de carácter informativo y no constituyen una oferta de compra. El interesado deberá presentar su propuesta de precio y condiciones de ejecución de los trabajos antes del día 15 de mayo de 2025 a las 12:00 horas (hora local) en el domicilio de la unidad administrativa que se indica en esta convocatoria. El interesado deberá presentar su propuesta de precio y condiciones de ejecución de los trabajos antes del día 15 de mayo de 2025 a las 12:00 horas (hora local) en el domicilio de la unidad administrativa que se indica en esta convocatoria.

La misión jurídica de esta unidad es brindar la justificación, planeación, presupuesto, ejecución y monitoreo de la operación, en el ámbito de la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la institución.

36



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

*[Handwritten signature and initials]*

HGZ No. 33						
58	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITRÓGENO PARA PODER AUMENTAR PRESIÓN Y DETECTAR FUGAS, PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN SALA DE ESPERA. INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 20,526.48	\$	20,526.48
59	REPARACIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE EN SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR REPARÁNDOLAS CON SOLDADURA DE PLATA, EN SALA DE ESPERA INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 24,539.24	\$	24,539.24
60	PRUEBA DE VACIO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y EVITAR HUMEDAD, EN SALA DE ESPERA INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 13,486.95	\$	13,486.95
61	SUMINISTRO Y INSTALACION DE VÁLVULAS DE PASO PARA CIERRE Y APERTURA DEL PASO DE REFRIGERANTES AL SISTEMA CON UN DIÁMETRO DE 2 PULGADAS, EN SALA DE ESPERA INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 5,418.00	\$	10,836.00
62	SUMINISTRO Y INSTALACION DE VÁLVULAS DE PASO PARA CIERRE Y APERTURA DEL PASO DE REFRIGERANTE AL SISTEMA CON UN DIÁMETRO DE 3/4, EN SALA DE ESPERA INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 5,000.04	\$	10,000.08
63	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULAS PARA PODER CARGAR GAS REFRIGERANTE AL SISTEMA, EN SALA DE ESPERA.	PZA	4	\$ 2,368.44	\$	9,473.76
64	CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 AL SISTEMA PARA IGUALAR PRESIONES, CONSIDERANDO DE 8 A 10 BOYAS PARA OBTENER CARGA COMPLETA, EN SALA DE ESPERA INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6	\$ 6,848.76	\$	41,092.53
65	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 30 TI EN AREA DE QUIROFANO, INC. COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 30 TONELADAS A UN VOLTAJE A 440 MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 194,291.03	\$	194,291.03
66	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A PIEDRAS SECANTES PARA FILTROS, EN AREA DE QUIROFANO INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 8,289.54	\$	8,289.54
67	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FILTRO DESHIDRATADOR PARA ALTA PRESION, EN AREA DE QUIROFANO INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 6,473.22	\$	6,473.22
68	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EMPAQUES ENTRE COMPRESORES Y TUBERIAS DE BAJA Y ALTA PRESION, EN AREA DE QUIROFANO.	PZA	2	\$ 8,394.80	\$	16,789.61
69	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON UNA CAPACIDAD DE 30 TR. REMANUFACTURA EN AREA DE QUIROFANO INC: COMPRESOR TIPO TORNILLO	PZA	1	\$ 16,184.34	\$	16,184.34
70	REPARACIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE EN SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR REPARÁNDOLAS CON SOLDADURA DE PLATA, EN AREA DE QUIROFANO INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8	\$ 1,250.44	\$	10,003.52

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su competencia. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito del IMSS será sancionada.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

71	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITROGENO PARA AUMENTAR PRESTON Y DETECTAR FUGAS , PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE QUIROFANO INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 20,526.48	\$ 20,526.48
72	PRUEBA DE VACIO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE QUIROFANO INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 13,486.95	\$ 13,486.95
73	CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 PARA IGUALAR PRESIONES, EN AREA DE QUIROFANO .INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4	\$ 6,848.76	\$ 27,395.02
74	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE MEMBRANA Y DE IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO, ACRÍLICO, ELÁSTICO. MARCA FESTERA O SIMILAR, EN AREA DE QUIROFANO INCLUYE: RODILLOS, BROCHAS, MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	30	\$ 568.43	\$ 17,052.77
75	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A FILTROS, FABRICADOS DE LAMINA GALVANIZADA Y FELPA PARA LA PURIFICACION DEL AIRE, EN AREA DE QUIROFANO MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZAS	12	\$ 1,644.75	\$ 19,737.00
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 5 T.R. EN AREA DE PISO 9 MODULO 1 Y 2, INC. REMANUFACTURAINSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT QUE CONSTA DE TUBERÍAS DE COBRE DE TRES CUARTOS PARA SUCCIÓN Y TRES OCTAVOS PARA INYECCIÓN FORRO DE LAS MISMAS	PZA	1	\$ 88,267.48	\$ 88,267.48
77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 5, EN AREA DE PISO 9 MODULO 3 Y 4, INC. INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT QUE CONSTA DE TUBERÍAS DE COBRE DE TRES CUARTOS PARA SUCCIÓN Y TRES OCTAVOS PARA INYECCIÓN FORRO DE LAS MISMAS PARA EVITAR CONDENSACIÓN CABLE	PZA	1	\$ 88,267.48	\$ 88,267.48
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 5 T.R EN AREA DE TERAPIA ADULTOS PRIMER PISO , INC., INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT QUE CONSTA DE TUBERÍAS DE COBRE DE TRES CUARTOS PARA SUCCIÓN Y TRES OCTAVOS PARA INYECCIÓN FORRO DE LAS MISMAS PARA EVITAR	PZA	1	\$ 88,267.48	\$ 88,267.48
79	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 3 T.R. FRIO CALOR, EN URGENCIAS/ESTANCIAS	PZA	1	\$ 53,550.00	\$ 53,550.00
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2T.R. FRIO CALOR, EN AREA DE SALUD EN EL TRABAJO Y CONSULTORIO DE AUDIOLOGIA	PZA	1	\$ 30,805.20	\$ 30,805.20
81	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 2T.R. FRIO CALOR, EN URGENCIAS/ESTANCIAS	PZA	1	\$ 30,805.20	\$ 30,805.20

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser distribuido fuera de la Jefatura de Servicios Administrativos, se prohíbe su reproducción o uso no autorizado en cualquier forma. Toda infracción será sancionada de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 del Reglamento Interior del IMSS.

El presente proceso se encuentra en trámite y no debe ser utilizado como precedente para otros procesos de licitación, el resultado de la licitación será publicado en el portal de transparencia del IMSS y en el periódico oficial del IMSS.

*[Handwritten signatures and initials]*

mla

38



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

82	INSTALACION DE TUBERIAS DE COBRE DE 3/4 PARA SUCCION Y 3/8 PARA INYECCION EN UMF 33, FORROS DE LAS MISMAS PARA EVITAR CONDENSACION, CABLE USO RUDO DE 4X12 PARA LA INTERCONEXION ELECTRICA ENTRE CONDENSADORA Y EVAPORADORA, CARGA DE GAS FALTANTE PARA IGUALAR PRESIONES AL SISTEMA, PRUEBAS AJUSTE Y ARRANQUE	PZA	6	\$ 13,387.00	\$ 80,322.00
83	SERVICIO PREVENTIVO PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO CON UNA CAPACIDAD DE 20 T.R. EN AREA DE ENDOSCOPIA, INCLUYE: CONDENSADORA Y MANEJADORA DE AIRE	PZA	1	\$ 10,595.20	\$ 10,595.20
84	CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22, PARA IGUALAR PRESIONES AL SISTEMA, EN AREA DE ENDOSCOPIA.	PZA	3	\$ 6,848.76	\$ 20,546.27
85	FORRO DE TUBERIAS DE SUCCION, EN AREA DE ENDOSCOPIA, INCLUYE: IMPERMEABILIZANTE, FORRO Y MEMBRANA	PZA	30	\$ 568.43	\$ 17,052.77
86	MANTENIMIENTO A PRESOSTATO DE BAJA PRESION CON UN VOLTAJE A 24 VOLTS, EN AREA DE ENDOSCOPIA.	PZA	1	\$ 16,184.34	\$ 16,184.34
87	MANTENIMIENTO A PRESOSTATO DE ALTA PRESION CON UN VOLTAJE A 24 VOLTS, EN AREA DE ENDOSCOPIA.	PZA	1	\$ 20,723.85	\$ 20,723.85
88	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON UNA CAPACIDAD DE 10 T.R. EN AREA DE ENDOSCOPIA.	PZA	2	\$ 6,315.84	\$ 12,631.68
89	CAMBIO DE FILTROS DESECHABLES PARA EL RETORNO DEL AIRE, EN AREA DE ENDOSCOPIA.	PZA	16	\$ 2,022.38	\$ 32,358.15
90	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO PARA PARO Y ARRANQUE DEL EQUIPO ASI COMO CHEQUEO DE CONTACTORES, TRANSFORMADORES, TARIETA ELECTRONICA Y CAPACITORES, EN AREA DE ENDOSCOPIA.	PZA	2	\$ 4,473.72	\$ 8,947.44
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 1,079,509.05</b>
<b>UMF No. 37</b>					
91	MANTENIMIENTO DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 TR CON UN VOLTAJE A 220 PARA REFRIGERANTE 410, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 65,027.00	\$ 65,027.00
92	CAMBIO DE FILTRO DESHIDRATADOR PARA EL SISTEMA, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 3,026.34	\$ 3,026.34
93	REPARACION DE FUGAS DE REFRIGERANTE EN SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR REPARANDOLAS CON SOLDADURA DE PLATA, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 3,026.34	\$ 3,026.34
94	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITROGENO PARA PODER AUMENTAR PRESION Y DETECTAR FUGAS, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 1,736.86	\$ 1,736.86
95	PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 2,368.44	\$ 2,368.44
96	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 AL SISTEMA PARA IGUALAR PRESIONES, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 6,848.76	\$ 6,848.76
97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON UNA CAPACIDAD DE 20 TR, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 6,315.84	\$ 6,315.84
98	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR ELECTRICO PARA CONDENSADOR CON UN VOLTAJE A 220 VOLTS, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 1,052.64	\$ 1,052.64
99	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTOR TRIFASICO CON BOBINA A 24 VOLS DE 40 AMPERS, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 4,236.88	\$ 4,236.88
100	SUMINISTRO E INSTALACION DE FUSIBLE PARA LA PROTECCION DEL EQUIPO, EN AREA DE CEYE/RED FRIA.	PZA	1	\$ 4,236.88	\$ 4,236.88
101	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE CON UNA CAPACIDAD DE 10 TR, EN AREA DE LABORATORIO.	PZA	1	\$ 6,315.84	\$ 6,315.84

La presente invitación a cuando menos tres personas no es vinculante para el oferente, quien deberá presentar una oferta por escrito, en un sobre cerrado, en el día y hora que se indica en el presente documento, en el domicilio que se indica en el presente documento, para ser recibida por el personal de la Jefatura de Servicios Administrativos, Departamento de Conservación y Servicios Generales, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, en el día y hora que se indica en el presente documento.

La presente invitación a cuando menos tres personas no es vinculante para el oferente, quien deberá presentar una oferta por escrito, en un sobre cerrado, en el día y hora que se indica en el presente documento, en el domicilio que se indica en el presente documento, para ser recibida por el personal de la Jefatura de Servicios Administrativos, Departamento de Conservación y Servicios Generales, en el horario de 08:00 a 15:00 horas, en el día y hora que se indica en el presente documento.

39



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

102	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTACTORES TRIFASICO CON BOBINA A 24 VOLS DE 40 AMPERS, EN AREA DE LABORATORIO.	PZA	2	\$ 4,236.88	\$ 8,473.75
103	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR DE 220 A 24 VOLS, EN AREA DE LABORATORIO.	PZA	1	\$ 4,950.00	\$ 4,950.00
104	CONEXION ELECTRICA PARA ARRANQUE DE EQUIPO, EN AREA DE LABORATORIO.	PZA	1	\$ 7,368.48	\$ 7,368.48
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDO DE 20 TR, EN AREA DE FARMACIA. INCLUYE: LAVADO DE SERPENTINES CON LIQUIDO DESINCORUSTANTE, LAVADO DE FILTROS, LUBRICACION DE MOTORES, ALINEACION DE TURBINAS, ASPA, AJUSTE DE BANDAS, ENGRASADO DE CHUMACERAS, CHEQUEO DEL SISTEMA	PZA	1	\$ 8,540.00	\$ 8,540.00
106	INSTALACION DE TERMOSTATO TIPO DIGITAL CON UN VOLTAGE A 24 VOLTS PARA PARO Y ARRANQUE DEL EQUIPO, EN AREA DE FARMACIA. INC. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 7,433.84	\$ 7,433.84
107	PRUEBAS DE HERMETICIDAD PARA PODER AUMENTAR PRESION Y DETECTAR FUGAS AL SISTEMA, EN AREA DE FARMACIA.	PZA	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
108	REPARACION DE FUGAS DEL REFRIGERANTE EN SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR SOLDADAS CON PLATA CADA UNA DE ELLAS, EN AREA DE FARMACIA.	PZA	3	\$ 1,950.00	\$ 5,850.00
109	PRUEBAS DE VACIO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE FARMACIA.	PZA	1	\$ 7,230.00	\$ 7,230.00
110	CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22 PARA PODER IGUALAR PRESTIONES, EN AREA DE FARMACIA.	PZA	1	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
111	FORRO PARA TUBERIAS DE SUCCION INCLUYE IMPERMEABILIZANTE PARA LAS MISMA, EN AREA DE FARMACIA.	PZA	1	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00
112	SUMINISTRO E INSTALACION DE GUARDA TERMOSTATO PARA TENER BAJO LLAVE EL CONTROL, EN AREA DE FARMACIA.	PZA	1	\$ 2,800.00	\$ 2,800.00
113	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE BAJA Y ALTA PRESION, EN AREA DE FARMACIA.	PZA	2	\$ 3,618.45	\$ 7,236.90
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 174,574.78</b>
<b>UMF No. 43</b>					
114	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 5 TR, EN AREA DE SALA DE USOS MULTIPLES, INC. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE CON UNA CAPACIDAD DE 5 TR QUE CONSTA DE LAVADO DE SERPENTINA Y LUBRICACION DE MOTORES CARGA LIMPIEZA DE FILTROS ALINEACION DE TURBINA Y ASPA	PZA	1	\$ 9,053.00	\$ 9,053.00
115	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE 10TR EN AREA DE URGENCIAS, INC. MANTENIMIENTO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO QUE CONSTA DE LAVADO DE SERPENTINES LUBRICACION DE MOTORES, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 5,631.28	\$ 5,631.28
116	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DE MOTOR ELÉCTRICO A 220 VOLTS UNA FASE PARA CONDENSADOR, EN AREA DE URGENCIAS INC. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 9,578.68	\$ 9,578.68
117	REPARACION DE FUGAS AL SISTEMA TANTO EN SERPENTINAS DE INYECCION Y DE RETORNO MATERIAL, EN AREA DE URGENCIAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 3,026.34	\$ 3,026.34

Las especificaciones técnicas del presente documento fueron revisadas por la Oficina de Servicios Jurídicos en cumplimiento de la disposición en materia de contratación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 107 de la Ley de Procedimiento Administrativo Federal, para verificar que se cumplan con los requisitos de licitación y que no exista conflicto de intereses.

El presente pliego se otorga en propiedad al ganador de la licitación, quien deberá cumplir con las condiciones de pago y entrega de bienes y servicios, así como con las obligaciones de garantía y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

mg  
 40





**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

118	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN AREA DE URGENCIAS, INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 2,433.80	\$ 2,433.80
119	CARGA DE GAS 410 PARA IGUALAR PRESIONES AL SISTEMA, EN AREA DE URGENCIAS INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 6,848.76	\$ 6,848.76
120	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TERMOSTATO DIGITAL TIPO HONEYWELL DE 24V PROGRAMABLE, PARA PARO Y ARRANQUE DE EQUIPOS, EN AREA DE URGENCIAS INC.: CABLEADO DESDE EL ÁREA A LOS EQUIPOS, TUBERÍA CONDUIT, CONECTORES, COPLAS, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA DE ACUERDO A LA TEMPERATURA SOLICITADA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO	PZA	1	\$ 7,789.02	\$ 7,789.02
121	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON LLAVE (GUARDA) PARA ALOJAR TERMOSTATO, EN AREA DE URGENCIAS INC: FIJACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PAR SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1	\$ 2,434.66	\$ 2,434.66
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 46,795.54</b>
<b>UMF No. 45</b>					
122	REUBICACIÓN DE TERMOSTATO PARA PAROYARRANQUE DE EQUIPO ESTE SE PONDRÁ EN EL ÁREA PARA QUE DETECTE LA TEMPERATURA DEL AREA UMF 45	PZA	1	\$ 4,640.00	\$ 4,640.00
123	SUMINISTRO INSTALACIÓN DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 TR CON UN VOLTAJE A 440 EN LA UMF 45	PZA	1	\$ 65,027.00	\$ 65,027.00
124	PRUEBAS DE HERMETICIDAD PARA PODER AUMENTAR PRESIÓN Y DETECTAR FUGAS AL SISTEMA EN LA UMF 45	PZA	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
125	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA Y PODER EVITAR HUMEDAD EN LA UMF 45	PZA	1	\$ 2,320.00	\$ 2,320.00
126	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410 PARA PODER IGUALAR PRESIONES EN LA UMF 45	PZA	1	\$ 4,736.66	\$ 4,736.66
127	MANTENIMIENTO A FILTRO DESHIDRATADOR EN LA UMF 45	PZA	1	\$ 4,650.00	\$ 4,650.00
128	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITROGENO PARA AUMENTAR PRESION Y DETECTAR FUGAS , PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR EL AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACION Y EVITAR HUMEDAD EN LA UMF 45. INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00
129	REPARACIÓN DE FUGAS DE REFRIGERANTE EN SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR REPARÁNDOLAS CON SOLDADURA DE PLATA. EN LA UMF 45 INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 13,842.22	\$ 13,842.22
130	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE Y EVITAR HUMEDAD EN LA UMF 45	PZA	1	\$ 7,230.00	\$ 7,230.00
131	CARGA DE GAS REFRIGERANTE R22, FORRO PARA TUBERÍAS DE SUCCIÓN EN LA UMF 45, INC.MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 5,000.04	\$ 5,000.04
132	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE A BASE DE MEMBRANA Y DE IMPERMEABILIZANTE LIQUIDO, ACRÍLICO, ELÁSTICO, MARCA FESTERA O SIMILAR EN LA UMF 45 INCLUYE: RODILLOS, BROCHAS, MANO DE OBRAS ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1	\$ 4,750.00	\$ 4,750.00

Este documento es propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social y no debe ser distribuido ni reproducido sin el consentimiento escrito de la Jefatura de Servicios Administrativos.

La presente invitación a cuando menos tres personas se encuentra en el artículo 146 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y de Funciones del Poder Judicial de la Federación y en el artículo 146 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y de Funciones del Poder Judicial de la Federación.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right and bottom center.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

133	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DE 20 T.R., PARA LA CLINICA EN GENERAL, UMF 45 , REQUIERE REMANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE: BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, UNIDAD EVAPORADORA Y UNIDAD	PZA	1	\$ 370,691.58	\$ 370,691.59
134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS UNA FASE 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE 410. INC: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1	\$ 65,027.00	\$ 65,027.00
135	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTORES CON UNA CAPACIDAD DE 1 HP PARA CONDENSADORES Y UN VOLTAJE DE 220 VOLTS INCLUYEN CAPACITORES DE LOS MISMOS. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4	\$ 8,764.00	\$ 35,016.00
136	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES PARA MANEJADORA CON UNA CAPACIDAD DE 2 HP AÚN VOLTS DE 220 TRES FASES PARA LA INYECCIÓN DE AIRE INCLUYE BANDAS ENTRE MOTOR Y TURBINA, INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$ 12,506.00	\$ 25,012.00
137	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLADINES DE INYECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE	ML	230	\$ 681.60	\$ 156,768.00
138	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTOS PLENOS Y COLLARINES DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE	ML	230	\$ 460.60	\$ 105,938.00
139	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PAPEL ALUMINIO CON UNA PULGADA DE ESPESOR PARA DUCTO DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE INCLUYE PEGAMENTO CORTES BROCHAS TRAZOS PUTTER HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	230	\$ 260.00	\$ 59,800.00
140	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTA CRUDA PARA PROTECCIÓN DEFORME Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE CORTES PEGAMENTO TRAZOS HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	230	\$ 90.00	\$ 20,700.00
141	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE MARCA COMEX CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS ESTE SE APLICARÁ A DOS MANOS PARA CUMPLIR CON LA GARANTÍA DEL MISMO INCLUYE BROCHAS PARA SU APLICACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCIÓN	ML	230	\$ 45.00	\$ 10,350.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 970,498.51</b>
<b>OFICINA DE TRANSPORTES</b>					
142	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 2 TR EN AREA DE OFICINAS DE TRANSPORTE INC. REMANUFACTURACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (REMANUFACTURA)	PZA	1	\$ 28,633.05	\$ 28,633.05

El presente proceso de selección de proveedores se realiza de conformidad con el artículo 140 del Reglamento Interior del IMSS y el artículo 140 del Reglamento Interior del IMSS y el artículo 140 del Reglamento Interior del IMSS.

42



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

				SUBTOTAL \$		28,633.05
<b>SUBDELEGACION No. 03 (Oficinas CIAE)</b>						
143	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS FLEXIBLES PARA INYECCION DE AIRE, EN CIAE SUBDELEGACION INC. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 14,947.48	\$	14,947.48
144	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS FLEXIBLES DE RETORNO DE AIRE, EN CIAE SUBDELEGACION INC. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 12,710.62	\$	12,710.62
145	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CONDENSADORA CON UNA CAPACIDAD DE 3 TR A 220V 1 FASE, EN CIAE SUBDELEGACION INC. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 68,870.00	\$	137,740.00
146	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TERMOSTATO DIGITAL TIPO HONEYWELL DE 24V PROGRAMABLE, PARA PARO Y ARRANQUE DE EQUIPOS, EN CIAE SUBDELEGACION INC.: CABLEADO DESDE EL ÁREA A LOS EQUIPOS, TUBERÍA CONDUIT, CONECTORES, COPLAS, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA DE ACUERDO A LA TEMPERATURA SOLICITADA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO	PZAS	3	\$ 7,789.02	\$	23,367.06
147	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAJA CUADRADA GALVANIZADA CON LLAVE (GUARDA) PARA ALOJAR TERMOSTATO, EN CIAE SUBDELEGACION INC.: FIJACIÓN, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZAS	3	\$ 3,134.66	\$	9,403.98
148	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS FANAN COOL CON UNA CAPACIDAD DE 3 TR, EN CIAE SUBDELEGACION INC. MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3	\$ 3,884.24	\$	11,652.72
149	CARGA DE GAS REFRIGERANTE PARA IGUALAR PRESIONES DEL SISTEMA, EN CIAE SUBDELEGACION INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2	\$ 6,848.76	\$	13,697.51
				SUBTOTAL \$		223,519.37
<b>UMF No. 66</b>						
150	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO TIPO PAQUETE DE 20 T.R., PARA EL AREA DE URGENCIAS, DE LA UMF 66, REQUIERE REMANUFACTURA DE EQUIPO CONSISTENTE EN LA REHABILITACION DE EQUIPO INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA DE CALOR, TURBINA, TARJETA ELECTRONICA, UNIDAD	PZA	2	\$ 370,691.69	\$	741,383.18
151	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPRESORES CON UNA CAPACIDAD DE 10 TONELADAS Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS UNA FASE 60 CICLOS PARA REFRIGERANTE 410, INC: MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4	\$ 66,027.00	\$	260,108.00
152	REPARACION DE FUGAS DE REFRIGERANTE EN SERPENTINES DE CONDENSADOR Y EVAPORADOR REPARÁNDOLAS CON SOLDADURA DE PLATA. INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4	\$ 13,842.22	\$	55,368.86
153	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES CON UNA CAPACIDAD DE 1 HP PARA CONDENSADORES Y UN VOLTAJE DE 220 VOLTS INCLUYEN CAPACITORES DE LOS MISMOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4	\$ 8,754.00	\$	35,016.00

Los trabajos previstos en el presente documento serán realizados por el personal de la Jefatura de Servicios Administrativos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en el artículo 113, párrafo primero de la Ley Federal de Organización y Funciones de México, y en el artículo 113, párrafo primero de la Ley Federal de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos.

La presente invitación se otorga a la empresa que resulte de la licitación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en el artículo 113, párrafo primero de la Ley Federal de Organización y Funciones de México, y en el artículo 113, párrafo primero de la Ley Federal de Organización y Funciones de los Estados Unidos Mexicanos.

mt  
 43  
 [Handwritten signatures and initials]



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

154	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTORES PARA MANEJADORA CON UNA CAPACIDAD DE 2 HP AUN VOLTS DE 220 TRES FASES PARA LA INYECCION DE AIRE INCLUYE BANDAS ENTRE MOTOR Y TURBINA INC: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 12,506.00	\$ 25,012.00
155	SUMINISTRO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE DUCTOS PLENOS Y COLLADINES DE INYECCION DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 20 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE	ML	150	\$ 681.60	\$ 102,240.00
156	SUMINISTRO Y MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA FABRICACION E INSTALACION DE DUCTOS PLENOS Y COLLARINES DE RETORNO DE AIRE ACONDICIONADO FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 24 INCLUYE CORTES DOBLECES DESPERDICIOS DETALLES CONEXIONES HERRAMIENTAS Y EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE	ML	150	\$ 460.80	\$ 69,090.00
157	SUMINISTRO E INSTALACION DE AISLAMIENTO TÉRMICO A BASE DE FIBRA DE VIDRIO Y PAPEL ALUMINIO CON UNA PULGADA DE ESPESOR PARA DUCTO DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE INCLUYE PEGAMENTO CORTES BROCHAS TRAZOS PUTTER HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	ML	150	\$ 260.00	\$ 39,000.00
158	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANTA CRUDA PARA PROTECCION DEFORME Y APLICACION DE IMPERMEABILIZANTE INCLUYE CORTES PEGAMENTO TRAZOS HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	ML	150	\$ 90.00	\$ 13,500.00
159	SUMINISTRO E INSTALACION DE IMPERMEABILIZANTE MARCA COMEX CON UNA DURABILIDAD DE 5 AÑOS ESTE SE APLICARÁ A DOS MANOS PARA CUMPLIR CON LA GARANTIA DEL MISMO INCLUYE BROCHAS PARA SU APLICACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y EFICIENTE EJECUCION	ML	150	\$ 45.00	\$ 6,750.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 1,347,468.04</b>
<b>HGZ No. 67</b>					
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT DE 3 TR REMANUFACTURA, EN UMF 67, INC. MANTENIMIENTO A FILTROS, LIMPIEZA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1	\$ 52,960.00	\$ 52,960.00
161	SUMINISTRO Y INSTALACION DE JUEGO DE TUBERIAS DE ALTA Y BAJA PRESION, 12 METROS DE CABLE USO RUDO, CONECTORES TIPO CREER PARA UNION DE TUBERIAS, EN UMF 67 INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2	\$ 1,750.00	\$ 3,500.00
162	MANTENIMIENOT A CABLE 12 METROS USO RUDO 4 X 18, CONECTORES TIPO CREER PARA UNXON DE TUBERIAS, EN UMF 67, INC: MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	12	\$ 135.00	\$ 1,620.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 58,080.00</b>
<b>UMF No. 70</b>					

Los datos publicados en este documento fueron obtenidos por el personal de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en el momento de su emisión. La Jefatura de Servicios Jurídicos no se responsabiliza por los errores de transcripción que pudieran haberse cometido en el momento de su emisión. En consecuencia, se sugiere a los interesados verificar los datos antes de emitir cualquier declaración o documento.

La presente Invitación se emite en el marco de la Ley de Adquisición, Arrendamiento, Mantenimiento y Operación de Bienes y Servicios de la Federación Mexicana de Estados Unidos Mexicanos y sus reformas, así como de la Ley de Adquisición, Arrendamiento, Mantenimiento y Operación de Bienes y Servicios de los Estados, Municipios, Entidades y los demás instrumentos que determinan el procedimiento de adquisición de bienes y servicios de los entes federados.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials and marks on the right.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

163	CAMBIO DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 10 TR Y UN VOLTAJE DE 220 VOLTS, EN UMF 70, QUE CONSTA DE DESMONTAJE DEL EXISTENTE Y MONTAJE DEL COMPRESOR NUEVO, CONEXIONES DE COBRE NECESARIAS PARA EL AJUSTE DE TUBERIAS DE SUBCION E INYECCION, CONEXIÓN ELECTRICA ASI COMO TORNILLOS NECESARIOS PARA LA SUJETACION DEL	PZAS	1.00	\$ 65,027.00	\$ 65,027.00
164	PRUEBAS DE HERMETICIDAD A BASE DE NITRÓGENO PARA PODER AUMENTAR PRESIÓN Y DETECTAR FUGAS AL SISTEMA, EN UMF 70	PZA	1.00	\$ 6,672.00	\$ 6,672.00
165	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y PODER EVITAR HUMEDAD, EN UMF 70	PZA	1.00	\$ 3,308.20	\$ 3,308.20
166	CAMBIO DE CONTACTOR TRIFÁSICO CON BOBINA 24 VOLTS PARA EL ARRANQUE Y PARO DEL COMPRESOR, EN UMF 70.	PZA	1.00	\$ 3,683.50	\$ 3,683.50
167	CARGA DE GAS REFRIGERANTE 410A PARA IGUALAR PRESIONES EN EL SISTEMA, EN UMF 70.	PZA	1.00	\$ 6,848.76	\$ 6,848.76
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 85,539.46</b>
<b>UMF No. 71</b>					
168	SERVICIO PREVENTIVO EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE 10 TR, CONSULTORIOS LADO ORIENTE DE LA UMF 71, Y QUE CONSTA DE LAVADO DE SERPENTINES LUBRICACIÓN DE MOTORES LIMPIEZA DE FILTROS ALINEACIÓN DE TURBINA Y ASPA PRUEBAS AJUSTE Y ARRANQUE.	PZA	1	\$0,206.00	\$6,206.00
169	REPARACIÓN DE FUGAS AL SISTEMA DE SERPENTINES DE INYECCIÓN Y DE RETORNO	PZA	1	\$6,235.00	\$6,235.00
170	CARGA DE GAS 410 PARA IGUALAR PRESIONES AL SISTEMA	PZA	1	\$8,120.00	\$8,120.00
171	PRUEBAS DE VACÍO PARA PODER SACAR AIRE AL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y PODER EVITAR HUMEDAD	PZA	1	\$3,451.00	\$3,451.00
172	CAMBIO DE FILTRO Y COMPRESOR A EQUIPO TIPO PAQUETE CON UNA CAPACIDAD DE 8TR	PZA	1	\$41,035.00	\$41,035.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$65,047.00</b>
<b>UMF No. 72</b>					
173	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIO DE COMPRESOR CON UNA CAPACIDAD DE 1TR PARA CONSULTORIO 33 DE LA UMF 72, REFRIGERANTE 410 Y UN VOLTAJE A 220 VOLTS INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$7,395.00	\$7,395.00
174	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO CON UN VOLTAJE DE 220 VOLTS PARA CONDENSADORA INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU BUENA EJECUCIÓN	PZA	1	\$5,220.00	\$5,220.00
175	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA UNIVERSAL PARA PARO Y ARRANQUE DE EQUIPO CON UN VOLTAJE A 220 VOLTS	PZA	1	\$6,163.00	\$6,163.00
176	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTOR DE 2 POLOS CON BOBINA A 24 VOLTS DE 30 AMPERS.	PZA	1	\$4,495.00	\$4,495.00
177	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE COBRE PARA BAJA Y ALTA SUCCIÓN	PZA	1	\$5,902.00	\$5,902.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$29,175.00</b>

ATENTAMENTE

SALVADOR GOMEZ ABAD  
PERSONA FISICA

<b>SUBTOTAL GENERAL</b>	<b>\$7,110,986.87</b>
<b>IVA</b>	<b>\$1,137,757.90</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,248,744.77</b>

COL. CENTRO LERMA, ESTADO DE MÉXICO  
 salvadorgomezabad02@gmail.com  
 TEL. 728 28 22932

La invitación a cuando menos tres personas es un acto administrativo que genera obligaciones para el invitado y el invitante. El invitado es responsable de cumplir con las condiciones de la invitación y de presentar el presupuesto correspondiente en el tiempo y forma establecidos. El invitante se reserva el derecho de aceptar o no la oferta presentada y de otorgar el contrato a quien considere más conveniente. No se garantiza el otorgamiento del contrato.

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials and marks at the bottom.



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**  
**Jefatura de Servicios Administrativos**  
**Departamento de Conservación y Servicios Generales**  
**Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**  
**Número de registro en SAI No. C5M0178**

**DEPENDENCIA** Instituto Mexicano del Seguro Social, Departamento de Conservación y Servicios Generales Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD Regional Nuevo León

**CONCURSO N° IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025**



**SALVADOR GÓMEZ ABAD**  
**FECHA: 26-Jul-25**

**DURACIÓN: 168 DÍAS NATURALES**

**SERVICIO:** Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas Y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicio 2026, Aire Acondicionado Paquete I y Paquete II

**INICIO: 29/07/2025**

**LUGAR: DIVERSOS**

**FIN 31/12/2025**

**RESUMEN DE PROPUESTA ECONOMICA AIRE ACONDICIONADO PAQUETE II**

UMF/HOSPITAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
UMF No. 03 ✓	\$ 2,706,914.18	\$ 433,106.27	\$ 3,140,020.45
UMF No. 15 ✓	\$ 239,466.40	\$ 38,314.62	\$ 277,781.03
HGZ No. 17 ✓	\$ 55,766.50	\$ 8,922.64	\$ 64,689.14
HGZ No. 33 ✓	\$ 1,079,509.05	\$ 172,721.45	\$ 1,252,230.49
UMF No. 37 ✓	\$ 174,574.78	\$ 27,931.96	\$ 202,506.74
UMF No. 43 ✓	\$ 46,795.54	\$ 7,487.29	\$ 54,282.83
UMF No. 45 ✓	\$ 970,498.51	\$ 155,279.76	\$ 1,125,778.27
OFICINA DE TRANSPORTES	\$ 28,633.05	\$ 4,581.29	\$ 33,214.34
SUBDELEGACION No. 03 (Oficinas CAE)	\$ 223,519.37	\$ 35,763.10	\$ 259,282.47
UMF No. 66 ✓	\$ 1,347,468.04	\$ 215,594.89	\$ 1,563,062.93
HGZ No. 67 ✓	\$ 58,080.00	\$ 9,292.80	\$ 67,372.80
UMF No. 70 ✓	\$ 85,539.46	\$ 13,686.31	\$ 99,225.77
UMF No. 71 ✓	\$ 65,047.00	\$ 10,407.52	\$ 75,454.52
UMF No. 72 ✓	\$ 29,175.00	\$ 4,668.00	\$ 33,843.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 7,110,986.87</b>	<b>\$ 1,137,757.90</b>	<b>\$ 8,248,744.77</b>

Este documento es una copia impresa de un archivo electrónico. La información contenida en este documento es la que aparece en el sistema de información del IMSS. No se garantiza la exactitud de la información contenida en este documento. El IMSS no es responsable de los daños o perjuicios que se ocasionen por el uso de esta información.

La presente invitación se otorga en cumplimiento de lo establecido en el artículo 145 de la Ley de Bases de Organización y Funcionamiento del IMSS, y en el artículo 173 del Reglamento de la Ley de Bases de Organización y Funcionamiento del IMSS. La presente invitación es válida por el tiempo que se indica en el presente documento.

A large area of the page contains numerous handwritten signatures and initials in black ink, including a prominent signature that appears to be 'Salvador Gómez Abad' and other initials like 'mg', '46', and 'Jed'.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

Anexo 3

Formato para fianza de cumplimiento de contrato

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11º y 36º de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **(anotar el importe que proceda dependiendo del porcentaje al contrato sin incluir el IVA.)** Ante: el INSTITUTO Mexicano del Seguro Social, para garantizar por **(nombre o denominación social de la empresa)**. Con domicilio en **(domicilio de la empresa)**, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de **(especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.)** número **(número de contrato)** de fecha **(fecha de suscripción)**, que se adjudicó a dicha empresa con motivo del **(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta)**, relativo a **(objeto del contrato)**; la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; afianzadora **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, expresamente se obliga a pagar al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al **(PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.)** La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social; afianzadora **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, expresamente consiente: **a)** que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato arriba indicado; **b)** que en caso de incumplimiento por parte del **(PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.)**, a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, el INSTITUTO podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que el INSTITUTO notifique por escrito al **(PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.)**, la rescisión del instrumento jurídico; **c)** que pagará al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al **(PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.)** La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula **(número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)** del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; **d)** que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano Del Seguro Social; **e)** que da su consentimiento al INSTITUTO en lo referente al **Artículo 179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; **f)** que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **g)** que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, afianzadora **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. Fin de texto.

La Jefatura de Servicios Administrativos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11º del presente Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la resolución emitida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales con número 173, y subsección 1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos a solicitud de la unidad administrativa correspondiente, se requiere la presente para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La presente fianza se otorga sin perjuicio de la justificación, presentación, memoria y conclusiones de la contratación, a fin de garantizar el cumplimiento del contrato correspondiente. El fiado debe ser preexistente, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y en el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with dates like '47'.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
 Jefatura de Servicios Administrativos  
 Departamento de Conservación y Servicios Generales  
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
 Número de registro en SAI No. C5M0178

Anexo 4  
 Of. Administrador de contrato

Oficio N° 209001/140100/2671/2025

Monterrey, N. L., a 14 de Julio de 2025


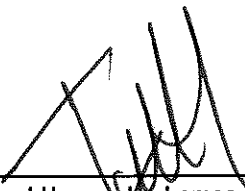

C.P. Ana Luisa González Bucio  
 Jefa del Departamento Conservación  
 y Servicios Generales  
 Presente.-

Me refiero al proceso de contratación para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicios 2025, Aire Acondicionado paquete I y paquete II.

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como "Administrador del contrato" para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la unidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Administrador del contrato"

" ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO	
Jefe de Conservación de Unidad	Unidades a su Cargo
 _____ Ing. Miguel Angel Mendoza Dávila Jefe de Conservación de Unidad Zona No.01 [Redacted]	Subdelegación No. 03
 _____ Ing. Israel Hernandez Lomas Jefe de Conservación de Unidad Zona No.03 [Redacted]	H. G. Z. No. 67
 _____ Ing. Arturo De Anda Valdez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.04 [Redacted]	H. G. Z. No. 04


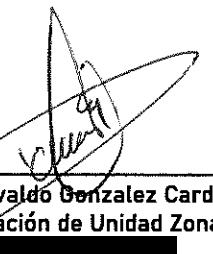
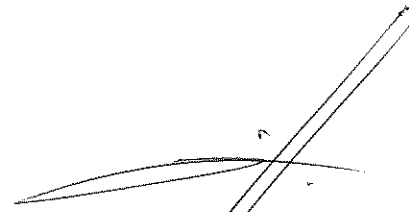
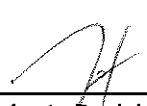

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 28 DE MARZO 2025

La Unidad Ejecutora del Seguro Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la resolución emitida por el Departamento de Conservación y Servicios Generales en el número de oficio IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025, y en virtud de la autorización contenida en el número de oficio IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025, se designa al Sr. Miguel Ángel Mendoza Dávila, como Administrador del contrato para el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos para el Sistema y Generación de Aire Acondicionado, a realizarse en Unidades Médicas, Administrativas y de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, para el Ejercicio 2025, Aire Acondicionado paquete I y paquete II.





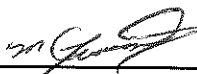


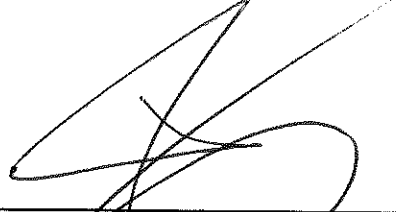
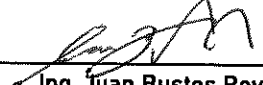
Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

 Ing. Eduardo Guadalupe González Díaz Jefe de Conservación de Unidad Zona No.05 [Redacted]	Central de Transportes
 Ing. David Osvaldo Gonzalez Cardona Jefe de Conservación de Unidad Zona No.06 [Redacted]	H. G. Z. No. 06
 Ing. Jacobo Hiram López de León Jefe de Conservación de Unidad Zona No.07 [Redacted]	U. M. F. No. 07 U. M. F. No. 24
 Ing. Humberto Daniel Urbina Vázquez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.10 [Redacted]	U. M. F. No. 70
 Ing. Rubén Olivares Salazar Jefe de Conservación de Unidad Zona No.11 [Redacted]	H. G. S. Z. No. 11

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.




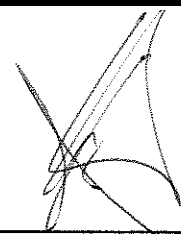
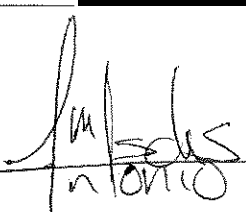
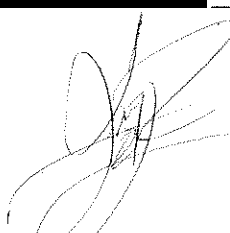

Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

 Ing. Mario Alberto Garcia Salinas Jefe de Conservación de Unidad Zona No.13 [Redacted]	U. M. F. No. 66
 Ing. Jonathan Garcia Rodriguez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.15 [Redacted]	U. M. F. No. 03 U. M. F. No. 15
 Ing. Mario Alberto Ramos Reta Jefe de Conservación de Unidad Zona No.16 [Redacted]	U. M. F. No. 36
 Ing. Ricardo Artemio Esparza Gonzalez Jefe de Conservación de Unidad Zona No.17 [Redacted]	H. G. Z. No. 17
 Ing. Juan Bustos Reynosa Jefe de Conservación de Unidad Zona No.22 [Redacted]	U. M. F. No. 43 U. M. F. No. 45 U. M. F. No. 72

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 15, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social  
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR979-N-37-2025  
Número de registro en SAI No. C5M0178

 _____ <b>Ing. Alejandro Roque Zamarripa</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.24 [Redacted]	U. M. F. No. 71
 _____ <b>Ing. José Luis Campos Hernandez</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.28 [Redacted]	U. M. F. No. 37
 _____ <b>Ing. Juan Antonio Solís Meléndez</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.30 [Redacted]	U. M. F. No. 14 U. M. F. No. 29
 _____ <b>Ing. Ulises Martagon Rodriguez</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona no.32 [Redacted]	U. M. F. No. 27 U. M. F. No. 32
 _____ <b>Ing. Hipólito Martinez Muñiz</b> Jefe de Conservación de Unidad Zona No.33 [Redacted]	H. G. Z. No. 33

Los datos públicos del presente documento (unión) incluidos por la persona titular de la pluma de servicios jurídicos, en cumplimiento en lo expuesto en el artículo 14, última párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentran sujetos a la Ley General de Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental, y a la Ley General de Protección de Datos Personales y del Registro Público.

La persona titular se reserva el derecho de proteger sobre el particular, procediendo a sancionar y/o imponer las sanciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental, y de la Ley General de Protección de Datos Personales y del Registro Público, en caso de que se violen los términos de confidencialidad establecidos en el presente documento.

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.